



H HISTÓRICAS
COMUNICACIÓN PÚBLICA

LA MORDIDA POLICIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO: HISTORIA DE UNA PRÁCTICA

Diego Pulido Esteva

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Diego Pulido Esteva es doctor en historia por El Colegio de México, donde imparte cursos e investiga la historia de las prácticas policiales en la Ciudad de México, así como las formas de profesionalización del delito de 1890 a 1940.

Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y ha sido profesor en varias instituciones de educación superior. Entre sus publicaciones se encuentran numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales. Es autor de los libros *¡A su salud! Sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la Ciudad de México a principios del siglo XX* y *Las Islas Marías: historia de una colonia penal*.

HISTORIA
PRESENTE

**LA MORDIDA POLICIAL
EN LA CIUDAD DE MÉXICO:
HISTORIA DE UNA PRÁCTICA**



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

SERIE HISTÓRICAS COMUNICACIÓN PÚBLICA, 6
COLECCIÓN HISTORIA EN PRESENTE

**LA MORDIDA POLICIAL
EN LA CIUDAD DE MÉXICO:
HISTORIA DE UNA PRÁCTICA**

Diego Pulido Esteva



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO, 2023

Pulido Esteva, Diego, 1981- , autor.

La mordida policial en la Ciudad de México : historia de una práctica / Diego Pulido Esteva.

Primera edición. | México : Universidad Nacional Autónoma de México, 2023. | Serie: Colección Historia en Presente. | Serie: Históricas Comunicación Pública 6.

LIBRUNAM 2181490 | ISBN 978-607-30-7241-0.

Corrupción policial — Ciudad de México — Historia. | Mala conducta de la policía — Ciudad de México — Historia. | Policía — Prácticas corruptas — Ciudad de México — Historia. | Corrupción — Ciudad de México — Historia.

LCC HV7936.C85.P85 2023 | DDC 364.1323—dc23

Coordinación de la Serie - Equipo de trabajo de Comunicación Pública de la Historia

Elisa Speckman, Mari Carmen Sánchez Uriarte

Ónix Acevedo Frómata, Pedro Marañón e Israel Rodríguez

Coordinación de la Colección Historia en Presente

Elisa Speckman Guerra

Equipo de trabajo de la Colección

Claudia Agostoni, Gibrán Bautista, Daniela Gleizer, Regina Lira, María Dolores Lorenzo, Isabel Martínez, Federico Navarrete, Marcela Terrazas

Cuidado de edición

Israel Rodríguez

Concepto gráfico de la Serie, diseño, formación y portada

Ónix Acevedo Frómata

Primera edición: 2023

D. R. © 2023, Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria

Coyoacán, 04510. Ciudad de México

ISBN: 978-607-30-7241-0

Imagen de portada: Foto de Joshua Hoehne en *Unsplash*, 2018.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales

Impreso y hecho en México

CONTENIDO

9	INTRODUCCIÓN
	I
11	Corrupción: indefinición histórica
	II
17	Los primeros policías
	III
23	Los policías modernos
	IV
33	Rastros de la corrupción
	V
41	Campañas de “moralización”
	VI
47	El sistema de cuotas
	VII
57	Negocios prohibidos
	VIII
63	¿Los mirones son de palo?
	IX
71	La tierra de la mordida
	X
81	Efecto bucle
91	BIBLIOGRAFÍA

[Nota aclaratoria: algunos fragmentos de este libro de carácter divulgativo se apoyan en uno de los capítulos de otro trabajo de mi autoría, titulado *La ley de la calle. Policía y sociedad en la ciudad de México, 1860-1940*, en el que desarrollo una investigación más profunda sobre el tema y que actualmente se encuentra en proceso de publicación].

INTRODUCCIÓN

Hace menos de un lustro, el costo de la corrupción a nivel nacional sumó cerca de trece mil millones de pesos. Por su parte, cada soborno promedió casi cuatro mil pesos, equivalentes a la mitad del ingreso mensual de una familia de clase popular. Aunque no sabemos qué porcentaje de esa cifra fue resultado de encuentros con la policía, está claro que una de las imágenes más comunes al pensar la corrupción evoca al agente de tránsito pronunciando la trillada frase “¿cómo nos vamos a arreglar?”.

Esta de estampa costumbrista no es fortuita. Las percepciones de los mexicanos guardan correspondencia con la experiencia documentada en encuestas. Según el último sondeo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 115 de cada mil policías recibieron sobornos de algún residente de la Ciudad de México. Por su parte, 81 agentes fueron extorsionados por compañeros o superiores, y un número incierto de funcionarios fue víctima de soborno por personal de la corporación (ENECAP, 2017).

La literatura histórica abocada al tema de la corrupción ha seguido, principalmente, dos formas: por un lado, se han publicado testimonios que apelan a la experiencia en primera persona; por el otro, los periodistas han dado cuenta de varias facetas del fenómeno. En estos acercamientos predomina el ánimo de denuncia sobre un rasero estrictamente moral. En consecuencia, se echan de menos estudios que acometan el análisis de las prácticas. Se extraña una mirada histórica que dé una perspectiva de larga duración sin desatender las

diferencias a través del tiempo. El acercamiento a las fuentes primarias ofrece una alternativa para acometer esta tarea, pues los testimonios permiten leer las prácticas cotidianas como si se tratase de informes etnográficos sobre las costumbres urbanas.

“El mexicano muerde y deja ser mordido como característica nacional”, escribió Jorge Ibargüengoitia en su colaboración de *Excélsior* del 23 de julio de 1969. Interesado en el fenómeno de la mordida, el escritor guanajuatense dio una definición bastante precisa de ésta: “es una transacción voluntaria entre un particular y un representante de la autoridad, en la que el primero entrega al segundo una determinada cantidad de dinero y el segundo lleva a cabo una acción que es contraria a la ley, deja de cumplir con su deber o se hace de la vista gorda”. En esta definición se extraña la acidez y el humor de Ibargüengoitia, pero se agradece la precisión. Además de ser un testimonio que confiere a la mordida el carácter de transacción entre particulares y el poder público, la explicación expresa en lenguaje económico el paradójico papel de las autoridades, quienes, responsables de velar por las leyes, en realidad se benefician de las infracciones. Al pensar que es un asunto relacionado con la exigüidad de los salarios, el diagnóstico de Ibargüengoitia se queda corto en explicaciones. Dicho de otra manera, no es del todo preciso atribuir las extorsiones y sobornos a la baja retribución económica de los agentes. Esta interpretación simplifica la organización “interna” de la mordida, pues deja por fuera las reglas informales sobre las cuales opera. Así, la mejor manera de enfocar el problema invita a pensar la corrupción como un campo de explotación que, primero, se tiende sobre una serie de empleados públicos compelidos a extorsionar y, después, expolian a la población. Ibargüengoitia no era un estudioso de la corrupción, pero tenía agudas intuiciones para contextualizarla. Casi todos creen que aceptar o buscar con desespero sobornos obedece a la insuficiencia de los salarios. Sin embargo, esta explicación sobre los orígenes de la mordida resulta bastante limitada, pues la mordida se inscribe en el amplio y escurridizo fenómeno de la corrupción.

I

CORRUPCIÓN: INDEFINICIÓN HISTÓRICA

Por su carácter categórico, *corrupción* es un término poco empleado cuando se interpreta el pasado por medio de huellas escritas. En más de una ocasión, los intercambios de favores o el pago de prebendas dejan escaso margen para que, de manera mayestática, juzguemos de corrupto ese favor, esa dádiva, ese “halago”. Analíticamente, la palabra *corrupción* tampoco permite dimensionar los matices ni explicar en profundidad fenómenos sociales complejos. Sin embargo, si el vocablo suele equipararse con un cuerpo en descomposición, es necesario comenzar a diseccionarlo.

No es sencillo excavar los estratos de la corrupción ni rastrear los eufemismos detrás de los cuales pudo ocurrir. Menos si se pretende definirla con sentido histórico. La voz se relacionó durante mucho tiempo con la idea de “podredumbre”. Un cadáver podía *corromperse* o los alimentos en un mercado considerarse *corruptos*. Faltan, sin embargo, pruebas concluyentes para determinar cuándo esta voz emigró al vocabulario político. Esa palabra —ubicua en las contiendas por el poder y mentada *ad nauseam* en medios de comunicación masiva y redes sociales— podía estar completamente ausente en testimonios sobre prácticas que, desde un punto de vista estricto, aparecen a nuestros ojos como actos de corrupción. En otras palabras, varios fenómenos que hoy suelen calificarse de corruptos —enriquecimiento a costa de una posición en la administración pública o abuso de esta posición para conveniencia

de particulares— podían ocurrir dentro de límites relativamente aceptables. Por ello, delimitar la corrupción parecía cuestión de grados y escalas: excederse marcaba la diferencia entre el abuso y la justicia. Estas consideraciones nos hacen dudar si las categorías pueden extrapolarse al pasado y reconsiderar si la cultura del don o la dádiva del periodo virreinal y la temprana república puede homologarse al soborno. Estos reparos frente a las posibilidades de la corrupción como categoría de análisis buscan tender una mirada comprensiva al pasado. Una definición histórica parecería caer en el relativismo moral, pero nada más lejos de los propósitos de este ensayo. Por el contrario, se busca identificar históricamente la corrupción en la policía, una esfera menuda del poder público que, en teoría, dejó por fuera de sus normas el soborno y otras manifestaciones de la corrupción que se toleraban en ciertos funcionarios públicos de antiguo régimen.

Los agentes encargados de desempeñar la función policial pueden variar ostensiblemente al grado de hacernos dudar si realmente puede hablarse de policía como institución antes de la década de 1820. Las historias generales sobre la modernización policial tienden a destacar algunos hechos fundacionales. En Londres se formó la policía metropolitana gracias al impulso de Robert Peel, en 1829. En cambio, otras interpretaciones destacan que Francia contaba con la figura del teniente desde 1667. Por su parte, en el mundo hispánico las transferencias institucionales francesas fueron determinantes en la creación de la superintendencia de Madrid, en 1776. Si bien algunas ciudades americanas contaron con la figura del superintendente tras las reformas borbónicas, en el caso mexicano es arriesgado considerar la presencia de un cuerpo de policía antes de 1826, cuando se creó una institución encargada de la seguridad pública para el Distrito Federal. Antes de esto, los alcaldes de barrio y serenos constituyeron, desde el último tercio del siglo XVIII, un sistema para gestionar el orden en varias capitales virreinales.

La palabra *corrupción*, tan generalizada en la esfera pública actual, no aparece en testimonios sobre prácticas que, desde un punto de vista axiológico, hoy consideraríamos actos de co-

rrupción. Para empezar, resulta indispensable explorar algunas acepciones del término *corrupción*. Entre sus definiciones están “alterar y trastocar la forma de algo”, “echar a perder, depravar, dañar, pudrir” y “sobornar”. No es sencillo excavar los estratos de esa palabra, pero sí hay nociones tempranas sobre sus efectos en la esfera pública. Pese a pertenecer a la Antigüedad clásica, algunas interpretaciones pueden considerarse canónicas y, por lo tanto, emplearse para referir varios contextos. En su *Política*, Aristóteles relacionaba la corrupción con toda aberración del principio del bien común: “cuando el uno o la minoría o la mayoría gobiernan atendiendo al interés común, esos regímenes serán necesariamente rectos; pero los que ejercen el mando atendiendo al interés particular del uno al de la minoría o de la masa son desviaciones”.

Hay reflexiones filosóficas en torno a ese fenómeno que complementaron las premisas aristotélicas al señalar que un acto oculto tiende a ser inmoral. Aquí podría referirse la máxima kantiana que solamente consideraba justa la acción que puede hacerse pública. En este sentido, podríamos convenir en que la categoría de corrupción es menos estrecha y que, antes de limitarse al soborno, comprendió todo abuso del poder. Varias de esas nociones permearon reflexiones muy posteriores sobre la virtud y el buen gobierno de las ciudades. Esto se desarrolló en una serie de tratados que recibieron el nombre de “memorias policiales” en la Francia de los siglos XVII y XVIII. Gran parte de estos escritos incorporaron metáforas corporales y, por ende, la voz *corrupción* se empleó para equiparar varios comportamientos públicos con la descomposición de un organismo enfermo. Inscrito en esa tradición, el *Discurso sobre policía*, anónimo referido a la ciudad de México, fue una expresión local de esa literatura, y reclama importancia por su acucioso diagnóstico sobre los imperfectos urbanos. En la misma tónica, el libro *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, de Hipólito Villarroel, repasaba de una aberración a otra las prácticas que contravenían el buen gobierno de la urbe, la cual, sin miramientos, calificaba como “cloaca general del universo”. A lo largo de las páginas de ese libro, Villarroel identificaba vicios en diferentes rubros de la

administración para proponer sus remedios: desde la inoperancia de la justicia criminal hasta el contrabando de bebidas embriagantes.

Más allá de estas consideraciones de índole general y referidas a contextos remotos, algunos términos usuales y vernáculos para referirse al soborno fueron “coyoterías”, “inmoralidades” y “negocitos”. La gramática de la corrupción entreteje lo viejo con lo nuevo. Dentro de estas palabras, la mordida era el eslabón primario y la imagen más pedestre de un sistema de explotación que llegaba hasta el ciudadano extorsionado que pagaba un soborno. El *Diccionario de caló*, dedicado a recuperar “el lenguaje del hampa en México”, registra una entrada para la palabra “morder”. El término aparece relacionado con la palabra “cohechar” y se define como el acto de “obtener dinero por no levantar una infracción” u “obtener parte de un robo”.

La reflexión en torno a la palabra “morder” fue ampliada por Carlos G. Chabat, un expolicía con treinta años de experiencia en varios cargos y un contacto vivencial que le permitieron acopiar “los vocablos espurios”. Guiado por una meticulosa y paciente labor lexicográfica, Chabat consiguió sistematizar la “jerga carcelaria” en una colección alfabética de 2426 vocablos cuya publicación resultó de enorme utilidad para abogados, criminólogos, detectives, policías, funcionarios judiciales y penitenciarios, escritores y periodistas. La obsesión por los términos no era un asunto ocioso, pues nombrar una práctica le daba presencia en el discurso público. El trabajo de Chabat emulaba el de otros funcionarios, como el célebre policía Vidocq, quien, además de haber contribuido al género de las memorias policiales, entre sus publicaciones recopiló el argot del hampa. En su texto, la acción de corromper con dinero a una persona, la compra del silencio de un testigo o bien la indulgencia de un juez se denominaba *boucanade*, mientras que en la época colonial era relativamente común referirse al cohecho con la palabra *baratería*.

En esencia, corromper consistía en emplear recursos públicos para beneficio propio. En ese sentido, el término evoca las definiciones clásicas que identificaron la corrupción con

el acto de subordinar el bien común al interés privado. Como ocurre en la actualidad, por su propia naturaleza, gran parte de esos actos eran furtivos, clandestinos y resultaban de una ilegalidad normalizada en la práctica. Ese rasgo clandestino deja pocas huellas, incluso las barre. Por ello, el ocultamiento distintivo de esta práctica dificulta su documentación.

¿Cuándo, entonces, puede evidenciarse la corrupción policial? Desde la década de 1920, la prensa y la policía establecieron una relación a veces conflictiva y otras de conveniencia con este problema. Cuando había que activar la propaganda sobre el mejoramiento de la policía, por ejemplo, se incrementaba el volumen de información sobre desviaciones de la norma. Este anhelo se concretó en reformas que en el México posrevolucionario recibieron el nombre de “campañas de moralización”. Desde aquella época, al parecer el cobro de cuotas a los agentes que se desplegaban en el espacio público le dio a la mordida una dimensión de negocio.

¿Pueden estos usos variados del soborno ayudarnos a entender la corrupción en el presente? Dichos usos, más que constituir una línea temporal, forman sedimentos. Algunos rastros fragmentarios exigen desempolvar cada evidencia y, sobre todo, reinterpretarla en su propio contexto. No se trata, entonces, de construir una genealogía, sino de entender los diferentes momentos de una práctica social. Para ello, en este ensayo se relatan casos con registros históricos: desde algunas experiencias de los alcaldes de barrio hasta el sistema de cuotas conformado en el siglo xx. En estos casos los límites entre lo legal y lo ilegal eran evanescentes debido a la discrecionalidad. Al alejarse de lo establecido en reglamentos, los arreglos tuvieron como resultado inmediato, para los infractores, la elusión de responsabilidades civiles; para los agentes, la obtención de dinero. Esto desarrolló una peculiar manera de relacionarse con la autoridad y, sobre todo, un estilo patrimonial de ejercerla por parte de los funcionarios investidos de ella. Así, una sucesión de casos permite contextualizar en lugar de anteponer definiciones apriorísticas y estrechas.

II

LOS PRIMEROS POLICÍAS

Hemos dicho que hay diferentes definiciones de la palabra corrupción. En la América española rigió el derecho castellano, fundamentado esencialmente tanto en las *Siete partidas* (1265) y la *Novísima recopilación* (1567) como en el derecho indígena y la costumbre. En atención al “léxico de las fuentes”, Carlos Garriga ha mostrado la existencia del *crimen corruptionis*. Sin embargo, no es tan clara la invocación de esta figura en el orden público urbano cuya administración se transformó a mediados del siglo XVIII. El árbol genealógico de la policía difícilmente se remonta más allá de trescientos años. Sin duda, el punto de arranque de la policía en México estuvo ligado a una serie de medidas administrativas que afectaron el gobierno de las ciudades en la península ibérica y sus colonias. Además de una serie de guardias y vivaques militares, el principal cambio se pulsa en la introducción de alcaldes de barrio, en la división administrativa de las urbes mediante cuarteles mayores y menores, así como en la incipiente introducción del alumbrado público encomendado a los serenos o guardafaroles.

Las funciones de seguridad y orden recayeron de este modo en agentes diversos. Hasta 1826, los encargados de la policía eran vecinos honorables con nombramientos otorgados por el ayuntamiento. Después de esa fecha se mantuvieron modelos vecinales y surgieron cuerpos efímeros y cambiantes hasta que finalizó la Guerra de Reforma. Antes de eso

y de la codificación, la dificultad para calificar de corrupto un acto radica en la prevalencia de una cultura de la dádiva: por un lado, el don era aceptable dentro de un sistema fundamentado en los diferentes privilegios (de hecho, por momentos se permitió a los jefes de manzana disponer de una fracción de las multas para pagar a los ayudantes); por el otro, observar el orden urbano convocaba una enorme discrecionalidad para calificar una multiplicidad de transgresiones.

En efecto, las labores de la policía eran tan numerosas y variadas como las costumbres que se buscaban atemperar. Por ese motivo se le consideraba el gobierno de las cosas menudas, interesado en el orden público y la seguridad de las personas. Vigilaba igualmente el alumbrado y la limpieza que el ornato y los diversos comercios: desde mercados principales y plazas públicas hasta expendios de pulque, carnicerías, etcétera. Esa amplitud dificultó una sistematización racional de los bandos y reglamentos comparable a la que experimentaron las leyes durante el proceso de codificación.

La creación de este gobierno de lo menudo fue el resultado del deseo por disciplinar a la población o, para ser más precisos, limitar ciertas costumbres escandalosas invocando la “ciencia de policía”. Las restricciones se multiplicaron y se hicieron públicas en documentos denominados bandos con los cuales se intentaba regular diversas actividades y aspectos de la ciudad. En las providencias de 1792, por ejemplo, se prohibió dejar animales libres en las calles. En el mismo documento se especificaba un padrón de población, un plano de la ciudad y sus barrios “en punto mayor y con la exactitud y puntualidad que no tenían los que había”, el registro de pasajeros y visitantes, el reglamento de mercados, el cuidado de los paseos, fuentes públicas, acueductos y empedrados. Los bandos de policía y buen gobierno normaron con detalle las pulquerías, tejados, tocinerías, vinaterías, cerdos, vagos, vivaques, así como el “ornato, igualdad y empedrados de calles”, su registro junto con el de plazas, fuentes, mesones, posadas y corrales de la capital.

Según el *Compendio de providencias*, los alcaldes se elegían entre los “vecinos más calificados del barrio”. En princi-

pio, los perfiles policiales divergen según si se trataba de un cargo concejil honorífico o un empleo público con salario. Había funcionarios en el periodo independiente que evocaban al antiguo alcalde de barrio. Es decir que la labor de policía tuvo una trashumancia territorial, pues transitó por todos los dominios españoles, y temporal, ya que algunas de sus formas subsistieron en figuras de autoridad muy similares. Así, durante los primeros gobiernos nacionales mexicanos —fuesen republicanos o monárquicos, centralistas o federalistas— coexistieron formas vecinales (bajo las figuras de los jefes de manzana) con los primeros cuerpos policiales, que se reclutaban de manera voluntaria y con la promesa de un salario.

La Junta de Policía consignó que los celadores públicos eran “la imagen más verdadera de la miseria” debido a que solamente se les pagaban ocho pesos mensuales, lo cual hacía comprensible que recibieran “dádivas” ilegales de los vecinos que contravenían los bandos. Para que complementaran sus ingresos, el ayuntamiento permitió que estos servidores públicos reclamaran para sí la tercera parte de las multas cobradas. En este caso, la precariedad hacía admisible el flujo de corruptelas en los cuerpos de agentes asalariados. En estudios recientes se subraya que esos agentes pertenecían al tejido social del vecindario y que no había mucho aprecio por su empleo. Algunos insisten en que los celadores, guardias y, más adelante, gendarmes municipales, a lo largo del siglo XIX eran vilificados por una población reacia a contenerse o moderarse frente a las reglamentaciones.

En cambio, a quienes mantuvieron con vida el modelo de proximidad —alcaldes o jefes de cuartel, de manzana y sus auxiliares— se les demandaba mayor probidad y, en menor medida, calificación. Es cierto que tampoco estaban exentos de señalamientos por seguir comportamientos “inmorales” y por distar de una reputación honorable, pero poco se sabe del perfil social de los agentes debido a la parquedad y dispersión de la documentación, motivo por el cual carecemos de series estadísticas y perfiles colectivos. Las fuentes administrativas aportan pocos datos sobre el origen, edad, domicilio y ocu-

pación de estos funcionarios. No obstante, pueden anotarse rasgos generales. Por lo regular, los nombramientos recaían en personas vecindadas en el cuartel o manzana que debían vigilar, quienes, además, tenían que probar con el testimonio de los vecinos que eran, en efecto, gente “honorable”.

La noción de honor se mantuvo vigente en los primeros experimentos republicanos, cuando la fama pública se combió con el linaje. Por lo tanto, la cultura del ciudadano emergió sin desplazar a cabalidad los valores de antiguo régimen. El civilismo y el legalismo aparentemente relegaron la supuesta “calidad” de la persona, la cual apenas era considerada para valorar su probidad, eficiencia y las habilidades para desempeñar un cargo. Es decir, se subrayaba la categoría de “vecino” con más frecuencia que la de ciudadano. En suma, honorabilidad y vecindad eran criterios de antiguo régimen que se colocaban por encima de otros como profesionalismo, meritocracia y legalidad.

Debido a las dificultades mencionadas para elaborar una biografía colectiva de los alcaldes de cuartel, jefes de manzana y auxiliares, pueden deducirse los rasgos ideales con base en los requisitos que éstos debían observar. Para ser electo alcalde de cuartel se requería ser mexicano por nacimiento o naturalización, vecino del lugar, pueblo o comarca por al menos dos años, ser mayor de veinticinco, “tener modo honesto de vivir, no haber sido condenado a ninguna pena infamante ni estar suspenso en el ejercicio de los derechos de ciudadano”.

Por tratarse de un cargo concejil, los individuos propuestos no podían renunciar ni resistirse a desempeñarlo, pero sí excusarse. Eran comunes las justificaciones para ser eximido por enfermedad, vejez o incapacidad. Entre otras comunicaciones, encontramos la de un ayudante del alcalde auxiliar que se desempeñaba como oficial de sastre, vecino de la capital y “patriota”, según sus declaraciones. A pesar de cubrir esos requisitos, admitía que carecía “del conocimiento de lo muy preciso y esencial que todo hombre debe saber, que es de leer y escribir”, motivo por el cual su nombramiento podría tener “consecuencias funestas”. Efectivamente, las compe-

tencias de lectoescritura eran otro de los requisitos que rara vez se atendían.

Aunque no se cuente con un perfil acabado de quienes desempeñaban estos cargos, hay indicios que indican que había distancias entre los requisitos que se exigían y los individuos sobre los cuales recaía la responsabilidad de armonizar la vida del vecindario. Por ejemplo, varios vecinos protestaron porque el jefe de manzana cometía “abusos y torpezas” repetidamente, motivo por el cual solicitaban que fuera relevado por un “ciudadano apto”. Siguiendo este razonamiento, los agentes improvisados por su falta de méritos tendían más a cometer abusos sobre la población. Tras considerar “insoportables los manejos” de un alcalde de cuartel, los vecinos de un “honrado vecindario” en las inmediaciones de San Francisco consideraron que el alcalde de cuartel “era de la clase de personas” más a propósito “para alterar el orden que para conservarlo”. Entre los quejosos, fueron vocales los propietarios en el ramo de pulque, vinos y licores. En su interpelación a la autoridad relataron el acoso que recibían por parte de los jefes de manzana. En particular, dirigieron sus reclamos contra la policía secreta o agentes que de manera encubierta protagonizaban “diversas y repetidas extorsiones y tropelías” contra “ciudadanos inofensivos”. Entre otras cosas, estos funcionarios infraccionaban sin tener pruebas, se metían en las casas, robaban a los “paseantes” e incluso agredían a otros agentes de policía. Los miembros del cabildo aprovechaban estas quejas para cuestionar la autoridad del gobernador en materia de policía.

Fue hasta mediados del siglo XIX que las funciones policiales y atribuciones judiciales terminaron por delimitarse. Hasta entonces, agentes como los alcaldes de barrio, luego de cuartel y después jefes de manzana ocuparon cargos concejiles. Se trataba de nombramientos honoríficos a vecinos que ejercieron sus cargos casi de manera patrimonial y cuya discrecionalidad estuvo en el centro de sus decisiones para calificar faltas a los bandos y reglamentos, o para imponer sanciones a los infractores. Ése no sería el único rasgo híbrido en el gobierno de las costumbres urbanas, pues el orden jurídico en materia de faltas fue un terreno pantanoso.

En contraste, con el proceso de codificación legal que se consolidó hacia la década de 1870, la materia de policía fue menos sistemática y la regulación de diversas faltas administrativas no fueron igual de jerarquizadas si se les compara con los delitos. Por ejemplo, el código penal de 1871 se estructuró con base en libros y dividió los delitos según si se cometían contra las personas, contra la propiedad o contra el honor. Las penas, por su parte, se correspondían con base en el principio de proporcionalidad. En cambio, la regulación del orden público echó de menos cuerpos y principios jurídicos claros. Esto volvió indispensable una recopilación de decretos que regularon un conjunto diverso de asuntos que concernían a la policía: desde aguas, albañales, aseo de fachadas, bailes de máscara y cantos obscenos, hasta celadores de policía, pasando por baños públicos y temascales, barrido de calles, bomberos y gobierno interior de las cárceles.

Los organismos creados por el gobierno del Distrito Federal dieron un nuevo impulso a los cuerpos regulares. Esta nueva policía uniformada era parte del Estado burocrático y la fuerza pública, lo que se tradujo en frentes sensibles con la población y formas de negociación que rayaron en corruptelas. Ese diseño institucional iba precisamente en contra de los remedios para limitar la corrupción. Según Rousseau, una solución demandaba observar “una gran sencillez de costumbres, que evite multitud de cuestiones y de discusiones espinosas” y “mucho igualdad en las categorías y en la fortuna”. Al marginar a la mayoría en la procuración del orden, se buscó difundir las disposiciones legales mediante nuevos funcionarios y se dejó atrás la vieja fórmula de agentes vecinos. Con todo, la corrupción como término estaba todavía lejos de predominar en el vocabulario que se empleaba para calificar los abusos cometidos por funcionarios con atribuciones de policía. Una especie de economía moral del soborno asimilaba las granjerías a una serie de negociaciones en el orden cotidiano que los agentes incluían en la gestión del orden.

III

LOS POLICÍAS MODERNOS

El sistema policial adquirió rasgos modernos en la década de 1860, cuando se creó la Inspección General de Policía para encabezar ocho comisarías, varias compañías de gendarmes a pie y montados, un cuerpo de bomberos y la reservada. Se trataba de una organización permanente y jerarquizada con un brazo armado y otro burocrático, ambos integrados en la nómina del gobierno del Distrito Federal. Los peldaños más bajos eran ocupados por gendarmes obligados a hacer rondines por las calles, plazas, comercios y edificios públicos de la capital. El grueso de esta base fue reclutado entre individuos voluntarios con nulo o escaso entrenamiento. Ingresaban a la corporación con descuentos para costear uniforme y sostener una caja de ahorros institucional. El sueldo equivalía al de un empleado de bajísima categoría, apenas por encima de un portero y, pese a la proliferación de manuales y guías para instruirlos, el aprendizaje en realidad dependía de su experiencia y los saberes prácticos extraídos de la calle.

Muy pronto se observaron problemas de diversa índole. Al ser reclutados entre un sector escasamente instruido y con hábitos muy lejanos a los considerados deseables por las elites, los policías fueron criticados por los medios impresos. Se extendió una imagen de atraso basada en sus indisciplinas y su proclividad a cometer todo género de trapacerías. Los nuevos agentes reproducían ciertos patrones considerados excesivos. Por ejemplo, eran impuntuales, poco aseados y rudos en sus

comunicaciones, faltaban a la revista diaria, llegaban ebrios o se embriagaban estando de servicio.

Por otra parte, el entrenamiento apenas se otorgaba, a menos que se ocupara alguna posición importante en las comisarías o se ascendiera dentro de la gendarmería para ocupar cargos en la oficialidad que sí exigían instrucción militar. Las promociones y el movimiento de personal poco refrendaron el esfuerzo por reducir la enorme discrecionalidad de las etapas anteriores por medio de recopilaciones de bandos y, sobre todo, la sustitución por cuerpos reglamentarios cada vez más detallados sobre el espacio público y su uso, así como prontuarios y manuales.

Los visitantes de las comisarías legaron riquísimas descripciones de los edificios, el personal y los principales problemas que se enfrentaban. En estos espacios abundaban las irregularidades, pero, hasta comienzos del siglo XX, sólo una reducida parte de éstas se relacionaba con posibles sobornos. En periodos más tardíos, el intercambio de favores era aceptado por la costumbre, pero sancionado por la ley. Dicho de otro modo, debe reconocerse una transformación basada en las posibilidades jurídicas de nombrar y sancionar la corrupción bajo las figuras de cohecho y prevaricación. Si bien conviene evitar un nominalismo a ultranza, los términos refieren la gravedad o ligereza con que se calificaban los sobornos. La prevalencia de la cultura de la dádiva en gran parte del siglo XIX dejó claro que, para los agentes, había una especie de derecho para dispendiar pequeños favores a cambio de obsequios que podían ser lo mismo en especie que monetarios.

Tal vez esa prevalencia hizo que las condenas a las primeras policías modernas fueran más insistentes. Este cambio en el rasero para calificar la corrupción fue notorio en los discursos que exhibieron personajes o, incluso, a un régimen en su conjunto. Desde antes de su caída, el orden porfiriano fue incapaz de conciliar la imagen de una policía moderna, jerarquizada, militarizada y tecnificada frente a percepciones que desvelaban una policía torpe, desigual y con aspectos tan cosméticos —pero profundamente performativos— como la banda de policía. En cambio, los estilos de vida de gendarmes y su

contacto cotidiano con los comerciantes daban pie a favores y dádivas en especie tan rudimentarias como una medida de pulque, como lo muestran estereotipos explotados por la prensa satírica. Del mismo modo, hojas sueltas e impresos populares ocasionalmente representaban a los policías y sus penurias como las “tristes lamentaciones de un gendarme” frente al arribo de los policías profesionales o “técnicos”. Al pie de la letra, uno de estos impresos decía:

De los técnicos, señores,/ hablaré en esta ocasión/ que se llevan vendedores/ levantando la infracción.// Los pesos que ya han ganado/ arrojan enorme saldo/ ahora es cuando, yerba buena,/ le has de dar sabor al caldo.// Son los técnicos facetos/ y traen cachucha de *apache*,/ cuando venían de su tierra/ venían de blusa y huarache [...]. Hay una orden arbitraria,/ que el que falte un solo día/ lo multan con quince pesos/ allá en la pagaduría.// Somos cual negros esclavos,/ ya no somos voluntarios,/ no nos amparan las leyes/ ni el descanso semanario.// Al que lo encuentran dormido/ ya se puede componer,/ sin excusa ni pretexto/ le quitan tres días de haber.// Al que sorprenden tomando/ su medida de curado/ lo que les cuesta es la baja/ por solo haberlo probado [...]. Estas grandes injusticias/ acaso fin no tendrán.

No es difícil suponer que el fragmento citado hacía eco de percepciones populares en torno a una autoridad policial considerada arbitraria. Entre líneas puede advertirse, además, que se les consideraba agentes improvisados. Para muchos sectores sociales, los policías procedían del mundo del hampa y el malevaje. Como señala el testimonio, compartían con los bajos fondos la “cachucha de *apache*”. Tampoco fue extraño que los arquetipos del uniformado patrullando a pie encontraran referentes en animales. El gendarme era asociado a un tecolote, un ave nocturna y acechante cuyas alas eran asimiladas con las capas de los funcionarios en algunos dibujos. La nocturnidad era, desde luego, un rasgo que en contextos sumamente diversos se fusionaron con la policía. Por su parte, la caricaturiza-

ción no dejaba de bestializar a la policía y de equipararla con un ave de rapiña, pero todavía no con un perro o coyote, que serían imágenes más socorridas al mediar el siglo xx. Además, encontramos representaciones hechas para teatro de guiñol, como muestran los libretos para presentaciones populares con niños o títeres editados por Antonio Vanegas Arroyo e ilustradas por el famoso grabador José Guadalupe Posada. En éstas aparecía un gendarme de espaldas, uniformado con botas, quepí, patillas y bigote largo.

Al margen de estos imaginarios, el rasgo que de manera inequívoca debió marcar un punto de inflexión no fue sólo la consolidación del policía como funcionario, sino las reglas a las que se sometía en esa calidad de empleado público. Las definiciones jurídicas del cohecho penaban diversos actos de corrupción. Ya el código penal de 1871 lo decía en su artículo 876, referido a las faltas cometidas por los agentes en la persecución de juegos prohibidos: “Todo empleado en la policía que, teniendo obligación de perseguir el juego, dejare de hacerlo voluntariamente en algún caso; sufrirá las penas de arresto menor, multa de 25 a 500 pesos, y destitución de empleo. Si cometiere el delito por interés pecuniario, se le aplicarán las penas establecidas para cohecho”. Por su parte, el cohecho se enmarcaba dentro de los delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones: “Toda persona encargada de un servicio público, sea o no funcionario, que acepte ofrecimientos o promesas, o reciba dones o regalos, o cualquiera remuneración, por ejecutar un acto justo de sus funciones que no tenga retribución señalada en la ley; será castigada con suspensión de empleo de tres meses a un año, y una multa igual al duplo de lo que reciba” (arts. 1014-1025). Más adelante, en el código penal de 1931, se estableció que cometía cohecho la persona “encargada de un servicio público, que por sí o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa directa o indirectamente para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto, relacionado con sus funciones” (art. 217). Según ese artículo, también debía castigarse a todo aquel que ofreciera dádivas a un funcionario para evitar una sanción. Dicho en forma llana y vulgar, podríamos suponer que los legisladores suscribieron

el conocido refrán: “Tanto peca el que mata la vaca, como el que le agarra la pata”.

Las obligaciones reglamentarias para el gendarme señalaban que éste debía ser “atento y cortés”, “moderado y decente en su lenguaje”, así como dominar “sus pasiones” para infundir respeto al cargo, “observar una conducta recta en el servicio y ser de intachable moralidad en su vida privada”, y muy especialmente, “evitará toda clase de ligas y amistades que comprometan la independencia de su autoridad” (art. 3). Tampoco debía entrar sin necesidad a casas ni comercios ni aceptar alimentos, bebidas o golosinas en horas de servicio. Al mismo tiempo, era un informante a ras de suelo de la población y el territorio: “Discretamente se informará de los nombres, profesiones, manera de vivir y demás datos útiles acerca de todos y cada uno de los vecinos de las calles sometidas a su vigilancia [...] cuidando de no estrechar amistades para conservar la independencia de su empleo” (art. 36).

Sin embargo, esta legislación, que sin duda marcaba una fractura con la cultura del don o la dádiva, no fue aplicada a cabalidad, pues el cohecho y la prevaricación eran delitos con una incidencia muy reducida. La cifra negra pudo ser considerable y la norma podía ser interpelada. Relativizar las situaciones y los términos para definir las era una práctica más o menos común entre los comerciantes. Por ejemplo, el propietario de una fonda llamada “Las Buenas Amistades”, antes de ser multado por permitir que se tocara música, respondió que “no era lo que se llama música lo que había en el establecimiento, sino únicamente un pobre individuo que mal tocaba una guitarra”. Además, en las impugnaciones generalmente mediaban apreciaciones a partir de las cuales era posible negociar. Cuando la policía advirtió que en una tienda con cantina se servía después del horario, por ejemplo, los concurrentes declararon que todos eran parientes celebrando una fiesta de carácter privado. Desde luego que los alegatos no funcionaban, pero muestran la forma en que los infractores buscaban negociar los límites para intervenir espacios que se consideraban semipúblicos.

Pese a las falencias de la corporación y la distancia entre lo estipulado en la legislación y las prácticas, difícilmente podría

hablarse de corrupción en la base del sistema. Sin ánimo de minimizar sus efectos en la imagen pública de los agentes, los sobornos muchas veces eran secundarios en relación con otras formas de abuso de poder. Eso no significa que los reglamentos se cumplieran ni que los agentes dejaran de beneficiarse de las desviaciones o incumplimientos a la ley. Algunas descripciones estereotipadas insinuaban las malas prácticas de los gendarmes. Entre esas estampas se encuentra una elocuente descripción titulada “El gendarme picudo”, publicada en *El Hijo del Ahuizote*, un semanario ilustrado y satírico auspiciado por periodistas que se oponían al régimen, como Daniel Cabrera y, a partir de 1902, los hermanos Flores Magón. En esta publicación se criticaba al gobierno porfirista mediante textos y caricaturas. Aunque las críticas generalmente se centraban en los altos funcionarios, aparecían algunas descripciones sobre los peldaños más bajos de la administración pública. Entre éstas se encuentra una del personaje mencionado, descrito de pie en una esquina, “con su uniforme azul, sus cordones blancos y su cara colorada, como la tienen los ‘crudos’”. Una mano iba al bolsillo y la otra al bastón que hoy llamaríamos macana. Se paseaba “filosóficamente de una esquina a otra del cruce de calles que le son tributarias”. Estos “tributos que al gendarme picudo pagan los vecinos que viven bajo su inapelable jurisdicción, son de lo más variado y sabroso que pueda apetecer el paladar de un azul”. A las nueve de la mañana recorría la calle con la mirada de izquierda a derecha. Si no divisaba al oficial que los supervisaba —lo cual era frecuente—, ingresaba a una pulquería y, con familiaridad, saludaba a los “vales” mientras el encargado fingía sorpresa. Aunque imaginario, el verosímil y estereotipado diálogo recreado en la prensa es sumamente elocuente:

- ¿Qué hay, vales?
- Nada, valedor. ¿Ya se la echa?
- Hombre... es muy temprano.
- No le hace, vale; el que temprano se lava, tiempo tiene de secarse.
- Vaya, pos tomaré un trago por no hacerles el desaire.

Sírvenle una chica de pulque, y el gendarme se la bebe sin tomar siquiera resuello. Después respira con satisfacción, se da una palmadita acariciadora en el estómago, y dice:

- Bueno, vales, me voy, porque ya es hora que pase el oficial. Lo que se les ofrezca... ¿eh? Ya saben. Sale y el encargado dice al punto.
- ¡Maldito sea este gorrón de Peso Diario!
- Pero ¿pa qué le da? —pregunta un marchante.
- Para estar bien con él, si no, se vuelve el diablo, y cualquier cosa nos quiere llevar a la comisaría.

Los gendarmes picudos pueden sacar día a día la tripa de mal año, pues no sólo en las pulquerías cobran indirectamente el tributo, sino también en los fonduchos, figones, cantinas y tendajones.

En cambio, los tributarios disfrutaban de una garantía y es que el gendarme picudo se cambia de servidor de la sociedad en servidor de ellos. Basta que cualquier tributario que quiera aumentar sus ganancias le diga:

- Oiga, gendarme, este sinvergüenza no me quiere pagar una peseta que me acaba de pedir de pulque. El gendarme no hace más averiguaciones. Se limita a pronunciar despóticamente esta frase:
- O peseta o comisaría.
- Que es muy parecida a esta otra:
- La bolsa o la vida. Y lo cumple al pie de la letra.

Así, en los reductos de la prensa satírica aparecían guiños sobre agentes corruptos, y sus notas contrastaban con el solemne discurso oficial sobre la modernización de la institución. La *performance* policial incluía uniformes de gala para oficiales, revistas donde se informaba y producía un saber institucional y una banda que se presentaba en ceremonias públicas y que siguió itinerarios por la república y, desde luego, en exhibiciones internacionales y ferias, sobre todo en varias ciudades del país y Estados Unidos. Este carácter pomposo contrastaba con

la situación que puede leerse en los archivos e incluso en testimonios de personajes que dirigieron la policía.

Por si fuera poco, los agentes protagonizaban escándalos que sumaban al desprestigio de la institución. Éste fue el caso, por ejemplo, del famoso atentado contra Díaz, el cual resultó en una simulación a su vez encadenada a una serie de errores para terminar como una muestra del más ácido humor negro. En pleno desfile septembrino, fecha apoteósica en las festividades cívicas del porfiriato, un sujeto golpeó a Porfirio Díaz. Capturado, y tras una elocuente invocación de la justicia formal por parte del propio presidente, el agresor fue remitido a una comisaría. El hombre estaba detenido cuando un grupo de gendarmes vestidos de paisanos lo asesinaron. El simulado linchamiento ocupó las primeras planas hasta que la versión colapsó. En el proceso judicial subsecuente, el inspector Eduardo Velázquez se suicidó en una celda de la cárcel de Belén y los otros agentes fueron condenados a diferentes penas según su responsabilidad en los hechos.

Este caso conmocionó a la sociedad. A los pocos meses se publicó una pormenorizada crónica titulada *Historia del gran crimen*, de Jesús M. Rábago. El villano que figura detrás de esta historia con una especie de mentalidad ambiciosa y criminal era Antonio Villavicencio. El caso y el personal han sido objeto de estudios que exhuman las coordenadas de violencia, la imposibilidad de conocer la verdad y la sospecha, y que resignifican al autor del atentado como víctima, como ha señalado Claudio Lomnitz en *El primer linchamiento de México*.

Otra vez las fiestas septembrinas y otra vez Villavicencio. En 1909 regresó de una comisión de fiestas patrias de Chihuahua sólo para encontrar que su residencia había sido robada por segunda ocasión. Actuando como un “sultancillo”, detuvo a sus trabajadores domésticos y mantuvo a los sospechosos “en paños menores”, sin agua ni comida, en los separos de la cuarta comisaría. Ellos finalmente lo denunciaron por abuso de autoridad. Entre los testimonios, varios señalaron que tenía su casa ajuarada con objetos incautados de robos. Más adelante, varios comerciantes expusieron los excesos de este mismo funcionario: “Toda la vida, las que estamos al frente de fondas

hemos tenido que tolerar las inconsecuencias y necesidades de las autoridades inferiores, representadas por los gendarmes y oficiales, y aun de comisarios como el señor Villavicencio”.

¿Por qué este individuo, que fue condenado a muerte por el delito de homicidio en 1897 y juzgado con varias acusaciones por abuso de autoridad y daños a las libertades constitucionales, reapareció en la policía? O, dicho en forma coloquial, ¿por qué caía de pie? Es posible que conociera detalles que incomodaban a figuras públicas, pero también que se valorara su conocimiento de las convenciones que regían en la policía. Como hicieron otros funcionarios, Villavicencio dejó sus memorias. Gracias a ellas sabemos que era conocedor de las prácticas de abuso en plenitud: desde extorsionar ciudadanos y apropiarse de objetos decomisados (generalmente en casos de robo) hasta desplegar violencia física en contra de los detenidos. Sumado a otros ejemplos, el de Villavicencio nos muestra que, si hubiera un paradigma en la percepción pública de la policía porfiriana, éste sería el abuso. Con todo, las corruptelas policiales que aparecen en este periodo se muestran subsumidas en una serie de atropellos y formas de lucro que permanecen en el terreno personal y que carecen aún de la organización que adquirirían en el orden posrevolucionario.

Por último, en plena crisis revolucionaria, la policía quedó exhibida menos por sus mordidas que por su franca peligrosidad hacia la sociedad. Por un lado, participó del terror desplegado por el régimen huertista en contra de disidentes políticos. Por el otro, se compenetró en atentados contra la propiedad que tuvieron un alto grado de organización. No deben olvidarse los robos cometidos por la Banda del Automóvil Gris. Una de las características de esta agrupación fue contar con un infiltrado en la policía reservada que proporcionó papelería membretada para elaborar las órdenes de cateo con las que allanaban las residencias, como consta en el expediente del proceso contra Higinio Granda, uno de los supuestos jefes que planeaban los atracos.

Esta fluida relación entre la policía y los delincuentes es otra faceta de la corrupción policial moderna. La connivencia

suele considerarse también dentro del espectro de ilegalidades económicamente rentables. En síntesis, las complicidades, el influyentismo y el favoritismo fueron parte del fenómeno de corrupción, pero no eran ejemplos propiamente de la mordida, esa “institución mexicana” a la que se refería Ibargüengoitia. Quizá puede considerarse una excepción cuando se intercambiaba información por dinero. Ya en la década revolucionaria, el célebre caso del Automóvil Gris muestra cómo un agente de la reservada recibía por sus informes “pequeñas remuneraciones”.

Nos acercamos cada vez más a los negocios de la policía. Un cambio esencial con respecto a las primeras extorsiones policiales ocurrió cuando el soborno se monetarizó. Ya no se trataba solamente del pago en especie difícil de acumular, enajenar y trasladar, como una jícara de pulque obtenida por el agente que levanta una infracción o de quien se busca el favor. Sería difícil separar la mordida policial de esos antecedentes rudimentarios en que se regalaba y halagaba a los gendarmes. Sin embargo, también sería complicado dejar de advertir que la transformación del soborno guarda una estrecha dependencia con el uso de dinero en efectivo como condición de posibilidad para transformarse en un negocio rentable para funcionarios inescrupulosos.

IV

RASTROS DE LA CORRUPCIÓN

¿Fue la corrupción producto de la indisciplina y la necesidad económica? ¿Los mandos medios supieron de ella? ¿Cómo se registró? Los documentos para responder estas preguntas son escasos, pero suficientes para mostrar que los gendarmes fueron bastante disciplinados al ejecutar órdenes y que cobraron mordidas en acato a instrucciones, así como en concordancia con los imperativos de un sistema jerarquizado. “Hay tanta podredumbre en todo el personal de policía que decirlo no es creíble. De jefe a jefe se dicen lo que tienen que hacer y así sucesivamente hasta llegar al gendarme”, decía un informe del Departamento Confidencial.

Durante el periodo de reconstrucción del Estado (1920-1940) hubo dependencias que vigilaron disidentes políticos, pero que también dirigieron su mirada a oficinas públicas. Entre los sujetos y espacios vigilados se encontraban las comisarías y los agentes policiales. Los documentos que se conservan sugieren que el abuso y la extorsión fueron fundamentales para organizar la policía. Las posibilidades de ver los rastros ilegales aumentan sin duda en el siglo xx. Pese a su carácter exiguo y variada calidad, los documentos permiten conocer por dentro a la policía. Esas fuentes para adentrarse en el orden policial alternativo tienen una impronta variada. Se trata de indicios recabados en informes con carácter confidencial —algunos eran para el presidente y otros para el secretario de Gobernación— y cartas, generalmente anónimas.

El punto de partida para leer esos testimonios exige determinados consensos. Hay razones suficientes para coincidir con Diane E. Davis cuando afirma, en “Historia de detectives”, que difícilmente “podremos entender los patrones contemporáneos de impunidad policiaca, corrupción y criminalidad, a menos que sepamos un poco más de los orígenes históricos y del desarrollo de las fuerzas policíacas de la ciudad de México a principios del siglo xx”. Al respecto hay documentación clave todavía desatendida para los años posrevolucionarios, pues los reservados eran informes tan ricos como excepcionales para evidenciar un conjunto de prácticas sin las cuales sería muy limitado nuestro entendimiento de las policías.

Otros documentos fundamentales para entender las irregularidades son los reportes de agentes encubiertos al servicio directo del presidente. En noviembre de 1940, por ejemplo, un informante de Lázaro Cárdenas ofreció una mirada sobre lo que ocurría adentro de la policía de la ciudad de México. El funcionario señaló que en la jefatura se reclutaba a sujetos que traficaban con drogas y se protegía a ladrones. El diagnóstico oprobioso de las ilegalidades recogía información que los empleados normalmente evitaban difundir. Ésta no sería la única ocasión en que los relevos en los mandos rompían el silencio tan usual dentro de una institución celosa con la información comprometedora. Dicho de otro modo, las rencillas internas abrieron la oportunidad a los empleados que, con cautela y de manera anónima, colaboraron con sujetos comisionados para identificar problemas en el funcionamiento de las diferentes entidades policíacas.

Los agentes del Departamento Confidencial —posteriormente la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales— se valían de informantes, que a menudo eran comerciantes o sujetos que solían ser víctimas de detenciones. Otros eran gendarmes o empleados que conocían de primera mano y desde dentro las prácticas policíacas. En cambio, quizá el temor a represalias y otras presiones determinaron que la interpección directa a los empleados fuera excepcional, sobre todo cuando ocupaban los peldaños más bajos. Asumiendo esos riesgos, una carta suscrita por gendarmes de todas las compa-

ñas detalló al entonces inspector, general Pedro Almada, los agravios y vejaciones que padecían cotidianamente: “Los que suscribimos, estando sumamente abatidos por lo que nuestros superiores hacen con nosotros, le ponemos en el superior conocimiento de usted para que, si a bien lo tiene, se digne librar sus respetables órdenes a fin de que terminen estos abusos”. Entre los atropellos mencionaron los descuentos a sus salarios y la exigencia de cuotas que obtenían por medio de extorsiones en cruceros y comercios de la ciudad que recibían ya el nombre coloquial de “mordidas”.

De ese modo, los gendarmes, policías auxiliares y agentes de tránsito rindieron cuenta de los abusos a los informantes. Esto no impidió que en ocasiones remitieran en forma anónima sus quejas, pero los registros escritos de éstas fueron todavía más excepcionales que los informes elaborados por agentes confidenciales. Esto permite pensar que había, hasta cierto punto, un pacto de silencio que los contemporáneos equiparaban con códigos bastante extendidos entre las mafias italoamericanas. Con todo y las dificultades para documentarlas, hubo expresiones de malestar, como la carta firmada por dos agentes que se quejaban “de las explotaciones que sufren por parte de los jefes de compañías que les imponen cuotas desde 6 a 30 pesos [en] algunos cruceros”, como los ubicados sobre la calzada México-Tacuba. Según la carta dirigida al presidente Cárdenas el 12 de agosto de 1938, las cuotas obedecían a que el comandante exigía quinientos pesos mensuales. Apenas unos años atrás, numerosos policías habían protestado para exigir una audiencia con autoridades superiores fuera de la corporación, pues consideraban abusivas dichas cuotas. A estos descuentos se sumaban “verdaderos impuestos” cobrados por sus superiores para recabar el “derecho de crucero”, esto es, les exigían cantidades fijas a cambio de ocupar lugares estratégicos o “buenos cruceros”, así como comisiones en cabarets, teatros y otros establecimientos. El caso trascendió a la esfera pública. Según se lee en *El Universal* del 6 de julio de 1933, “llovían descuentos sobre los agentes de policía”. En aquella ocasión, los demandantes consiguieron remover a algunos funcionarios que componían el “alto personal” de la jefatura de policía del Distrito Federal.

Otras expresiones hacen pensar que hubo relaciones corporativas, incluso clientelares, dentro y fuera de la policía. En éstas participaban organizaciones sociales de diversa índole que tenían enorme relevancia en la conformación del orden posrevolucionario capitalino. La Alianza de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, por ejemplo, comunicó públicamente su respaldo al general Federico Montes, jefe de la policía, calificando de imprecisas las acusaciones hechas en su contra. En la misma dirección, el representante de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria, en nombre de 4 200 estudiantes, se sumó a las expresiones de aprobación del funcionario. Interpelar a la autoridad para atacar o defender jefes policiales puede ser sintomático de algo más que meras simpatías o desafectos. Posiblemente haya detrás un dispendio de favores. Con relativa frecuencia, comerciantes de diversos tipos también manifestaban simpatía para desmentir acusaciones de abusos. Por ejemplo, varios propietarios y empleados de cantinas argumentaron que el comisario de la quinta demarcación les daba “garantías” y protección.

Al margen de expresiones de apoyo o desafecto, estos documentos colocaron bajo el candelero una serie de prácticas que, a no dudar, deterioraron las condiciones de trabajo de los empleados en casi todos los ramos de la policía. En respuesta a ese malestar, un grupo de agentes manifestó que era imposible “aguantar más tiempo el abuso que están cometiendo con nosotros los primeros comandantes”. En concreto, señalaban que les descontaban 26 pesos cada diez días, independientemente del crucero que les asignaban, había algunos más productivos que otros. El hecho de que los jefes se enriquecieran “en perjuicio de nuestros familiares” incrementaba su indignación. Con esas exacciones aseguraban una ganancia mínima de tres mil pesos mensuales, mientras que los gendarmes y agentes de tránsito de menor jerarquía tenían un salario de tres a cuatro pesos diarios, que apenas alcanzaba para sostenerse en condiciones modestas hacia 1940. Por tal motivo, solicitaron la intervención de Lázaro Cárdenas: “Señor presidente, por caridad volvemos a suplicarle ponga un *hasta aquí* a estas injusticias”. El documento no estaba firmado, pero incluía una

nota que explicaba el cauteloso motivo detrás de esta omisión: “No es indecoroso que no firmemos este documento, porque si lo hacemos tarde o temprano seremos dados de baja”. Con esto último, no queda margen para dudar que había represalias por hacer público el funcionamiento irregular de la policía.

Al menos desde mediados de la década de 1920, los reportes recogieron indicios en torno a la precariedad laboral de los gendarmes y, sobre todo, del malestar que les provocaban los descuentos y extorsiones. A diferencia de otros países, donde los policías protestaron públicamente, incluso declarándose en huelga, la policía de la capital mexicana estuvo lejos de manifestarse en las calles y encontró otros medios para hacerse escuchar. La prensa actuó como caja de resonancia cuando los agentes manifestaron los agravios que padecían. En respuesta a las presiones ciudadanas que demandaban reestructurar las instituciones de seguridad y mejorar su imagen, los principales diarios —como *Excélsior* o *El Universal*— canalizaron buena parte del malestar generado por las iniquidades otorgando un espacio en la esfera pública al fastidio tanto de los agentes como de la sociedad civil.

Antes de denunciar en tribunales la prevaricación, el cohecho y los abusos, se exploraron rutas menos institucionales. Es decir, no se buscó ni se logró la sanción judicial o administrativa, sino otra de carácter social y moral para calificar los descuentos que azotaban a un personal desprovisto de herramientas para transformar el sistema de cuotas desde adentro y bajo condiciones de subordinación. Los descuentos exhibían, a veces de manera imprecisa, a los mandos medios de la corporación. Hubo una ocasión en que varios policías metropolitanos solicitaron una audiencia en las inmediaciones de la oficina del presidente. Allí entregaron un largo documento que recogía “infinidad de quejas” en contra de algunos funcionarios de la jefatura de policía. Entre las razones de su enojo, los gendarmes adujeron que mensualmente se les descontaba un peso para el casino, otro para la revista de policía que ni siquiera les obsequiaban, cincuenta centavos para tener derecho a un “baño ruso” donde apenas cabían diez o quince personas al mismo tiempo, amén de las contribuciones ordinarias por

conceptos de seguro colectivo, defensoría jurídica, fianzas y caja de ahorros. Los quejosos decían que, además de estos descuentos, pagaban a sus superiores “verdaderas imposiciones” por el “derecho de crucero”. Como ya se ha expuesto, esto significaba que se les obligaba a dar determinada cantidad de dinero a cambio de que se les asignaran los cruceros con mayor número de incidentes, donde se cobraban más multas y, por ende, se obtenía mejor rendimiento económico. Dicho de otro modo, la plusvalía de un crucero se tasaba con base en las rentas que podían obtenerse, específicamente, de los negocios próximos o bien del volumen de vehículos o potenciales infractores. En el mismo nivel de rentabilidad estaban los cabarés, teatros y otros lugares de esparcimiento nocturno. Para ser designado en estos lugares también era necesario pagar comisiones.

Estas denuncias tendieron a personalizar demasiado un fenómeno que ya era estructural. Es decir, reducían la situación a la voluntad de los jefes, como si la responsabilidad recaera sólo en un puñado de personas, cuando eran exacciones incrustadas en un sistema escalonado que permitió estas ilegalidades. Así, el empleo de controles informales para explotar a los gendarmes era parte de la corrupción organizada desde adentro de la institución, fenómeno que después se proyectó hacia afuera. Esto afectaba inevitablemente numerosos giros mercantiles y actividades económicas susceptibles de padecer extorsiones a cambio de impunidad para distintos grados de faltas.

Cabe preguntarse si estas formas de corrupción acumulaban experiencias previas o si, en cambio, correspondían a formas novedosas de ejercer la autoridad. Si los marcos normativos en periodos remotos permitían a los alcaldes de manzana quedarse con parte del dinero recuperado por medio de multas en conformidad con valores que avalaban el don, el sistema policial moderno o profesional no prevenía esa distribución patrimonialista de los dineros públicos. De hecho, los agentes debían limitarse a expedir boletas y el pago de las sanciones pecuniarias debía hacerse en la tesorería. Estamos, entonces, en un escenario que consideraba ilícitas estas prácticas y las sancionaba como prevaricación. Por lo tanto, debe descartarse

la continuidad de una supuesta predisposición cultural hacia la ilegalidad. A esto debe sumarse un nivel de coordinación que, según la documentación, era inédito y homologable con fenómenos criminales.

“Desde hace aproximadamente seis años, se ha formado en la Jefatura de Policía del Distrito Federal una verdadera *maffia*”, señalaba un documento anónimo apoyado en investigaciones sobre las “inmoralidades” y “actos delictuosos” que ocurrían en dicha dependencia. En su contenido, este pormenorizado reporte muestra cómo participaban de los hechos tanto algunos jefes de la institución como periodistas que cubrían la fuente de policía. Dirigido a Lázaro Cárdenas, el informe mostraba que los abusos, corruptelas y delitos denunciados se diseminaban desde los cargos de mayor jerarquía en el cuerpo hasta alcanzar “sus ramificaciones más humildes”, es decir, los agentes y auxiliares peatonales encargados del orden público. La extensión y el carácter minucioso de este documento le confieren un valor indiscutible para conocer cómo las corruptelas policiales también evolucionaron hasta consolidar ese sistema alterno que imbricaba actos lícitos, informales e ilegales, al grado de equiparar la policía con organizaciones criminales como las mafias, dotadas de códigos que normaban negocios, violencias y clandestinidad. Convergían, así, una serie de prácticas institucionalizadas que diluyeron bastante la oposición entre la legitimidad del derecho y la ilegalidad de las costumbres. Trazar esa línea divisoria con base en dicotomías plantea una enorme dificultad, debido a que el desarrollo de las policías ha amalgamado discrecionalidad y ley no escrita con marcos jurídicos formales. Este suelo pantanoso ha sido examinado con base en varias categorías, cuya precisión y pertinencia ameritan una relectura de las fuentes y su lenguaje.

En suma, no es ocioso preguntarse quién vigilaba a los vigilantes cuando éstos transgredían las leyes. Desde su exilio en San Antonio, Texas, Francisco Chávez —un muy conocido policía que hizo carrera desde abajo— dirigió una carta a Álvaro Obregón el 9 de septiembre de 1921. Chávez dijo que estaba enterado de la solicitud para extraditarlo. Señaló que nada había tenido que ver en el asesinato de Belisario Domínguez y

que se encontraba “en posesión de datos para desenmascarar a los culpables de asesinatos cometidos en la época *huertiana* pues yo era en esa época inspector General de Policía con 23 años de servicios”. Estaba, por lo tanto, en posibilidad de proporcionar “datos sobre todos los asuntos”. Algunos años antes, el mismo Chávez había escrito a Adolfo de la Huerta ofreciéndole sus servicios para esclarecer dichos crímenes, pero no obtuvo respuesta y permaneció trabajando en un hotel lejos de la capital mexicana “por temor a intrigas de esbirros que desgraciadamente se han colado en su administración”. Por último, aludía a que esos “estafadores peligrosos” no deseaban su regreso porque podía “desenmascararlos”.

La ciudad de México fue uno de los escenarios mejor documentados, pero no el único. Un informe confidencial sobre unos presuntos conspiradores que residían en San Diego señaló que éstos sobornaron a los “empleados subalternos” cercanos a Esteban Cantú, ex gobernador de Baja California, cuando la región estaba “virtualmente en posesión de un sindicato de tahúres americanos, corredores de casas de mala fama en los Estados Unidos, encabezados por Carl Withington y Frank Byers”. Estos últimos se vieron perjudicados con el cambio de administración y, por tal motivo, emplearon “todos los medios imaginables, desde el cohecho hasta la violencia, con los empleados públicos, para lograr que las leyes no tengan acción sobre ellos, comenzando por el gendarme y llegando hasta el más alto empleado en Tijuana y Mexicali”. Esta situación había cambiado, y Withington se encontraba en la ciudad de México, “buscando la manera de mejorar las actuales condiciones y de conseguir una prórroga en otros privilegios”. Entre las personas cercanas a este “barón de la frontera” estaban Juan Orci, “abogado y mediador con funcionarios”; Charles Bernstein, “mexicano de influencias que arregla las cosas que otros no pueden arreglar”, y otros miembros de “la sociedad de sobornadores”.

V

CAMPAÑAS DE “MORALIZACIÓN”

Otras lecturas posibles de los informes sobre la policía inducen a pensar en la aparición de términos y cambios conceptuales. De pensarse como inmoralidades, las prácticas policiales fueron tildadas de mafiosas, pero no porque algún grupo criminal organizado se hubiese apoderado de ellas, sino por la similitud en algunos de sus procedimientos. Esto es, las palabras también evolucionaron para producir una imagen distorsionada de convencionalismos y situaciones que se consideraban inéditas o, al menos, sin precedentes locales.

La voz *inmoralidad* colocaba fenómenos de extorsión y abuso en una suerte de dimensión ética, pero rara vez se empleó el vocablo *corrupción*. En su lugar, eran socorridos los términos —más efímeros y vernáculos— de trafique, coyotería, prebostear —una acción derivada del sustantivo preboste, pero ajena a su significado de gobernar o dirigir una comunidad—. Al final, el término que adquirió estabilidad para referir el soborno fue mordida. Había, por ende, un léxico igualmente alternativo para calificar el cohecho o el soborno.

El vocabulario no cambió de manera accidental. Había una circulación y apropiación de imaginarios y lenguajes transfronterizos para aprender la criminalidad considerada moderna, especialmente identificada con las bandas y la violencia en ciudades controladas por mafias, como Chicago, o por los “barones ladrones” de las urbes fronterizas, como San Diego y Tijuana. A raíz de la ley Volstead y durante el perio-

do de prohibición del alcohol, incrementaron las referencias a negocios ilegales operados por organizaciones criminales. Sin descartar el papel de otros circuitos culturales, la prensa sensacionalista y las propias publicaciones de la policía introdujeron personajes —como los capos—, escenarios y prácticas y, en general, la explotación económica de actividades prohibidas, como la prostitución o bien el tráfico de drogas ilegales, especialmente de opio. Debido al fenómeno de colusión, las líneas entre los agentes del orden y los criminales se volvieron todavía más evanescentes. En medio de ese cambio en las representaciones, hubo varios momentos, casi todos durante la posrevolución, de duro cuestionamiento a los procedimientos policiales. Si bien es difícil encontrar experiencias equiparables en el propio pasado de la institución, se contaba ya con incidentes que habían mermado la credibilidad de la policía capitalina.

Hasta cierto punto, tratar este asunto no parecería original. Ya los estudiosos de la criminalidad y la justicia han dicho algo al respecto, lo mismo que los trabajos sobre la conformación del mando posrevolucionario respecto a una serie de actores que se valieron lo mismo de casinos que de las pugnas por la tierra para enriquecerse y acumular poder. Sin embargo, desentrañar cómo funcionó este sistema con base en evidencia empírica no sólo aporta conocimiento pormenorizado sobre estas prácticas, también ayuda a comprender los códigos sociales y culturales en torno a la acción policial que subsisten hasta hoy.

Recientes investigaciones etnográficas y antropológicas han analizado la pertenencia a la policía como resultado de una suerte de pasaje, así como la existencia de subculturas dentro de la corporación. No contamos con posibilidades de recuperar en toda su plenitud el *ethos* policial, pues probablemente la información pudo producirse u ocultarse por decisiones políticas o de otra índole. A pesar de la intencionalidad en los informes ya citados, éstos aportan una dimensión cualitativa sobre los comportamientos y corruptelas policiales. Esto ayuda a entender, comparativamente, experiencias en otras partes del país y en escalones diversos de la administración

pública, también susceptibles de funcionar al margen de las reglas y sobre negociaciones informales.

Ni siquiera los inspectores de policía reconocieron esa condición cenagosa tan difícil de asir en los documentos. Con todo, algunos legaron testimonios sobre la prevaricación o, como decían, “inmoralidad” en la institución. Vito Alessio Robles, por ejemplo, recordaba haber depurado el personal de las comisarías, la gendarmería de a pie y la reservada. El funcionario emprendió una “limpieza” de las principales ramas que conformaban la institución. “El personal de la gendarmería es detestable y necesita una gran labor de moralización —anotó en su diario—. Requiere elevar su nivel moral para obtener que sea estimado por los habitantes de la Ciudad de México, que abrigan un gran desprecio, cuando no una gran animadversión, por la policía, ambos sentimientos muy merecidos”. La carta del inspector Isidro Quiroz al director de *Excelsior*, fechada el 20 de mayo de 1923, dejó un detallado recuento de la corrupción policial:

En muchos de los estados de la República que he recorrido, en ninguno de ellos he encontrado la Administración Pública tan corrompida, ni la justicia tan escarnecida como en esta Ciudad de México. Aquí, desde el gendarme, escribiente de Comaría, oficial de Barandilla, Comisarios y Jueces parece que se ha infiltrado en todos ellos un hálito de corrupción incurable. Si no fuera porque al emprender mi campaña de moralización de los servicios públicos quise principiar por el elemento que está más directamente en contacto con el público, como es la Policía por su carácter de autoridad preventiva, y para lograrlo creí necesario desenmascarar a los jefes de ella para cortar el mal de raíz, pues una vez que se logre ver al frente de esa institución hombres de acrisolada rectitud tengo la seguridad de que el remedio a tanto abuso vendrá por sí solo, si no fuera por esta circunstancia, repito, tal vez hubiera comenzado combatiendo al personal de las comisarías. ¡Se ven actos tan vergonzosos y denigrantes en esas oficinas! ¡Se explota tan descaradamente desde al borrachín hasta un accidentado!

Allí nadie se escapa ileso de esa maravillosa maquinaria de desangre, pues únicamente tiene consideraciones y garantías el mejor postor, sí, aquí la justicia se vende en subasta, y naturalmente triunfa el que “sube más”.

Debido al insistente uso de la palabra moralidad, es importante relacionar su contenido con la honorabilidad o la decencia. Ambos atributos conformaban parte de la frontera sociocultural reproducida por la elite. Había, por lo tanto, una connotación clasista que, si acaso, podía atemperarse por medio de la reeducación del personal policiaco. En cambio, el término mafia poco tenía que ver con el perfil de los comisarios, gendarmes y auxiliares. El empleo de esa voz en fuentes mexicanas de la década de 1930 era tan significativo como laxo. Debe decirse, entonces, que la policía mexicana no funcionaba sobre reglas de una organización mafiosa: ni de las unidades elementales propias de la Sicilia del siglo XIX (*società* o *fratellanza*) ni tampoco de su manifestación italoamericana bajo la forma de *famiglia*. Dicho uso del vocablo obedeció menos a la ligereza o superfluidad que a la tendencia de criminalizar los procedimientos de una institución. Tal vez se buscaba exhibir que era una estructura autónoma u organización, cuando en realidad se trataba de una especie de estilo o comportamiento desprovisto de juramentos y rituales propios. Así, el uso de la voz *mafia* se hacía en alusión a los negocios ilegales que la policía protegía con impunidad al tiempo que obtenía beneficios. Sin embargo, la escala está lejísimos de lo que pudiera encontrarse en organizaciones mafiosas contemporáneas en Chicago o Los Ángeles en plena época de la prohibición.

Juzgar si la policía mexicana era mafiosa requiere algunas precisiones. En primer lugar, organizar negocios ilegales tan sólo era uno de los múltiples rasgos de las mafias. En su libro *Historia de la mafia*, Salvatore Lupo destaca el carácter polifacético y cambiante de este fenómeno. En esencia, detrás de la mafia había una ideología que pretendía restituir un orden tradicional. Así, se trató de organizaciones que se autorrepresentaban como proveedoras de protección en contraposición con fenómenos criminales urbanos. Entre los pilares de esta

apología se encontraba la noción de *omertà*. Con base en ésta, los mafiosos invocaban una serie de códigos con los que pretendían afirmar que eran hombres honorables y justicieros empeñados en dispendiar favores a los débiles y desprotegidos. Si bien éste no es el espacio para profundizar sobre las mafias y la literatura histórica dedicada a estudiarlas, es necesario destacar que la policía no proyectaba la imagen de una sociedad tradicionalista. Cuando se le tildaba de mafiosa, especialmente en medios escritos y en algunos periódicos, se aludía al gansterismo y, sobre todo, a las derivaciones italoamericanas que descollaron durante la Época de la Prohibición (1920-1933), es decir, la derivación popularmente conocida como la *Cosa Nostra*. Sin embargo, era un uso impreciso del término. En rigor, las policías no pueden ser mafias porque pertenecen al Estado, esto es, son parte del poder público por mucho que se desvíen de la legalidad. En México, su proximidad con delincuentes organizados hace olvidar esta característica esencial: no se trata de sujetos que rompen la ley en el ámbito privado, sino de funcionarios que lucran a título personal. Para ello, muchas veces se convierten en mediadores de actividades prohibidas, como la prostitución a partir de 1939, la venta de drogas, pero también de lo minúsculo y menos espectacular: pequeñas transgresiones a los reglamentos, extorsiones menudas y reiteradas. En síntesis, había semejanzas, pero también diferencias con las mafias: se señalaba que la policía tenía comportamientos equiparables, pero, en contraste con las empresas criminales, adoleció de una organización familiar y de autonomía frente al poder público del cual formaba parte.

VI

EL SISTEMA DE CUOTAS

Recapitulando, los términos usuales en la época para identificar la corrupción policial oscilaron entre la organización criminal y la mera falta de moralidad. Por su parte, varios criminólogos, penalistas y, en general, funcionarios del ramo judicial, determinaron que la venalidad de esa institución era un factor importante de la criminalidad. Expresados por especialistas en el mundo del delito, esos puntos de vista ayudan a reconstruir algo más que el vocabulario para calificar los arreglos informales y los abusos. Diversas prácticas de esta índole fueron exhibidas como si se reprodujeran solas y sin el conocimiento ni la anuencia de “los altos jefes”. Cuando estos delinquían era usual que sus felonías quedaran impunes. No es sencillo datar ni asignar un origen preciso al sistema de cuotas. Todo sugiere que sus patrones adquirieron consistencia y reiteración después de la violencia revolucionaria. Antes de ésta, efectivamente, hubo corruptelas, pero los indicios son insuficientes para reconstruir un orden medianamente planeado y predecible. En 1906, el comisario de la primera demarcación fue procesado porque, junto con el escribiente, incautó un abrigo y las pertenencias de algunos detenidos sin devolverlas. La *Gaceta de Policía* divulgó esta noticia como “un asunto escandaloso”. Dos décadas más tarde esto era moneda corriente y representaba, cuando mucho, una anomalía menor en comparación con la red de extorsiones y campos lucrativos en los que intervenían los policías,

cuyo repertorio de actividades fue visto como una suerte de negocio. ¿Qué ocurrió con la policía durante este lapso relativamente corto?

En el primer lustro de la década de 1920 se consideraba increíble “tanta podredumbre en todo el personal de policía”. La secuencia de irregularidades estaba cuidadosamente organizada, pues de un jefe a otro instruían lo que debían hacer hasta llegar al subalterno de a pie. Según un informe recabado en 1925, el primer comandante pagaba al secretario mil pesos cada mes; el segundo comandante, ochocientos; los oficiales, ciento cincuenta; los suboficiales, setenta; los escribientes de primera y segunda, cuarenta; los gendarmes de crucero, “por recabar el acuerdo”, dos pesos con cincuenta centavos; para ser afiliado, diez pesos, y, para pertenecer a la compañía con más posibilidades de “prebostear”, se pagaban de quince a veinte pesos. Si los interesados no disponían de las cantidades mencionadas, había “coyotes” encargados de prestarles a cambio del 25% pagadero a un mes. A todo lo señalado debían sumarse los descuentos internos. Algunos eran reglamentarios y se efectuaban al ingresar a la corporación, como los correspondientes al pago de uniformes o las contribuciones a la caja de ahorros y préstamos de la policía. Otros, en cambio, eran extraoficiales. En ese orden, el espectro de pagos iba desde ocupar determinado crucero hasta condonar sanciones por faltas e incumplimientos en el deber, así como aportar cierta cantidad del dinero obtenido por expoliar.

A las exacciones internas, entonces, habría que añadir varios cabos anudados en las prácticas de extorsión que se extendían a la población. En el edificio de la calle de Revillagigedo, donde estaba la sexta comisaría, hoy Museo del Policía de la Ciudad de México, los informantes observaron “las más serias irregularidades” que “los reos apenas podían imaginar”. Allí, los agentes exigían dinero a los detenidos para concederles algunos permisos, como transitar de una celda a otra con relativa libertad o permitir que sus allegados entregaran comida, ropa y otros efectos. Por su parte, los procesados con recursos suficientes para satisfacer “la insaciable voracidad de los jefes y agentes de guardia” eran liberados sin grandes contratiempos. En contras-

te, aquellos que “por su crítica situación económica” no podían “pagar el tributo que los policías exig[ían], eran objeto de los más crueles tratos”. Algunos recibían golpizas de tal magnitud que debían ser trasladados en camilla a la enfermería de la Penitenciaría o, cuando las lesiones eran más graves, al Hospital Juárez.

Para analizar el *modus operandi* de la institución se describía, en primer lugar, el papel que desempeñaban los jefes, que administraban “los cientos de ‘trafiques’”, como se denominaba “entre el hampa a los inmorales negocios”. Así, los uniformados explotaban por medio de “coyoterías” el comercio capitalino, incluidos los “más humildes vendedores ambulantes”. Bajo la amenaza de ser arrestados, los extorsionados se apuraban a pagar porque sabían que en la delegación los esperaban “mordidas” de los jueces calificadores. Cada diez días, estas contribuciones eran remitidas a la jefatura por medio de los comandantes de compañía. En las oficinas donde se despachaban los asuntos de más consideración se extraía la confesión de los presos. Los detenidos se declaraban culpables de delitos que muchas veces no habían cometido. Si alguien deseaba perjudicar a cualquier individuo, otorgaba a los funcionarios una cantidad que fluctuaba de acuerdo con el asunto y el cliente. Cuando aceptaban, se activaba toda una cadena de abusos que comenzaba con una orden de aprehensión que los agentes hacían valer por “los medios más horribles”. Para los informantes, se trataba de procedimientos que emulaban “la época inquisitorial”.

Como puede verse, desde la jefatura de policía se tendía toda una red de “negocitos”. Además de fabricar culpables a petición de individuos particulares, el cuerpo policiaco metropolitano administraba una serie de actividades ilícitas. Destacaban por su nivel de coordinación los acuerdos con supuestos rateros. Por una orden atribuida al general González, los comandantes obligaban a sus subalternos a entregar una determinada cantidad de dinero al jefe de las Comisiones de Seguridad. Previamente, les compartían información de individuos calificados como “vagos perniciosos”. Asimismo, la propia jefatura contaba con una lista de doscientos sujetos identificados como “rateros” por sus antecedentes y señas. Con esos datos, los policías se dedicaban a recorrer diariamente

las principales calles y avenidas de la ciudad como “sabuesos”. Cada que se encontraban con un “ratero conocido”, empleaban varios mecanismos para aprovecharse. En primer lugar, amenazaban con arrestarlo por el simple hecho de tener numerosos y malos antecedentes que lo acreditaban como “caco” en los registros. En segundo lugar, y aparentemente con mayor regularidad, se exigía al presunto ladrón o carterista la parte de su botín reclamada por las autoridades. Una vez obtenidos “unos cuantos pesos mal habidos”, el agente liberaba al presunto “rata” y le aconsejaba seguir “trabajando” para acrecentar sus “contribuciones”, como denominaban al fruto de sus intimidaciones. Estas prácticas podían repetirse con cuantos individuos estaban fichados en los archivos de la comisaría: “Y así, el émulo de Caco, que tiene que pararse todo el día perpetrando asaltos y robos, protegido por el calor policiaco, vuelve a encontrarse con otro agente, que también lo conoce y tiene que darle otra parte de lo robado”. Solapado por los detectives de la reservada, el “ladrón de profesión” perpetraba de manera impune sus atracos sin importar si era sorprendido por la víctima y denunciado, pues cuando ésta acudía en busca de auxilio con los uniformados, ellos simulaban aprehender al ladrón y conducirlo a la demarcación. Al cabo de unas cuantas cuadras, lo dejaban en libertad cuando concertaba la entrega del producto del hurto. Al propietario le indicaban que se trataba del “cuerpo del delito”.

Para que este sistema funcionara adecuadamente, existía una especie de pacto para silenciar los usos. De ese modo, los rendimientos económicos del crimen eran explotados por agentes que, según las denuncias, se desempeñaban como “solapadores del hampa”. Dentro de ese negocio figuraba también el comercio de objetos robados, descrito como “un verdadero bazar” instalado en las oficinas policiales, donde podían obtenerse a precios bajos ropa, alhajas, relojes, radios, muebles, bicicletas y otros efectos. Todos procedían de botines decomisados a asaltantes y eran entregados por los agentes al jefe de las comisiones de seguridad a cambio de entre 10 y 15% del precio en que se vendían. En síntesis, la utilidad de los pillajes se repartía entre policías y ladrones que robaban con protección oficial.

Otro negocio que incrementó fue la venta de cruceros impulsada por los comandantes de cada compañía. Como encargado de asignar los puntos de vigilancia y rondines de los uniformados, el comandante cobraba una tarifa que iba de dos a quince pesos diarios según la cantidad y calidad de los comercios establecidos en el crucero, la cantidad de automovilistas que pasaban por éste y, en general, del número de mordidas que podían obtenerse. No es difícil conceder, entonces, que la venta del crucero se prestaba a “los más audaces atracos de parte de los gendarmes”. Con el apoyo de sus superiores, no escatimaban ningún medio para obtener dinero, incluyendo entre sus procedimientos los “despojos inicuos” de los detenidos. En pocas palabras, había una cotización de los espacios según su potencial para conseguir dinero por medio de extorsiones: los cruceros más codiciados estaban cerca de los “centros de vicio”, como cantinas, cabarés y pulquerías. De estos establecimientos se esperaba cada día la extracción de considerables cantidades en efectivo. Así, los policías uniformados y encubiertos participaban de numerosas prácticas de extorsión. Con esas actividades podía sostenerse “la cadena de ‘mordelones’ sin tener que romper uno solo de sus eslabones”.

A la “lista de inmoralidades” se sumaban fraudes en perjuicio de la corporación, pues había individuos conocidos como “de paja” en las nóminas, con sueldos regulares asignados y que nunca habían prestado servicio alguno en la policía. Una misma persona hacía los cobros, firmaba y entregaba el dinero al jefe de la policía a cambio de una corta comisión. Todo esto sucedía sin que el departamento central ni ningún organismo del gobierno del Distrito Federal advirtiera las irregularidades, pues los inspectores eran cohechados con una suma considerable como “precio de su disimulo y de su silencio, defraudando así a la nación”.

Si hasta aquí hemos hablado del esquema de ingresos ilegales, incluidas varias formas de extorsión y el expolio de los subalternos, la distribución interna del producto de las “mordidas” tampoco era azarosa. Primero se presentaba el cabo para recaudar el dinero y, si no encontraba al policía de crucero, apuntaba su número de trabajador e informaba al

comandante de la compañía. Cuando llegaba el día de revista, el comandante llamaba a cada agente y, tras mostrarle los “partes” rendidos que acreditaban su falta o la desatención de su punto de vigilancia, le cobraba diez centavos por cada una, sobre todo si su inasistencia era injustificada. Si abandonaban el puesto o se dormían durante sus turnos, pagaban cincuenta centavos, y por retardos la mitad de dicha cantidad. En síntesis, las jerarquías también se hacían valer en los entramados informales. Así, los subalternos eran explotados por sus jefes, “quienes colectaban por los conceptos antes enumerados una fuerte suma de dinero”. Finalmente, en una suerte de reunión plenaria y “en acuerdo colectivo”, los comandantes entregaban lo recolectado a los altos mandos. Se aseguraba que los jefes recibieran “los centenares (por no decir millares) de pesos que le ‘obsequian’ sus acólitos”. Por su parte, los agentes de la reserva “rendían cuentas” con sus respectivos superiores, quienes a su vez entregaban la parte que correspondía al responsable de las comisiones de seguridad.

Los descuentos a los ingresos del personal de policía se amparaban en excusas de diversa índole. Es importante considerar, por un lado, que en 1926 los gendarmes tenían un sueldo diario de tres pesos, de manera que se les descontaba una tercera parte de su ingreso y, en ocasiones, todavía más; por el otro, en un cálculo conservador de la renta obtenida por las exacciones directas sobre los agentes, las cantidades deberían multiplicarse, mínimamente, por 1 500, debido a que esta era la cifra solo de los gendarmes técnicos de crucero. El volumen de toda la fuerza pública era del doble de agentes, si se consideran los montados, auxiliares y aspirantes. Desde el examen médico que se les realizaba al ingresar al cuerpo hasta el pago de sus uniformes, los gendarmes conocían en carne propia las extorsiones. Denunciaban que, sin ningún empacho, el comandante obligaba a los agentes a faltar por medio de amenazas con el propósito de imponer sanciones. A varios se les sugería incorporarse en calidad de “aviadores”, como se denominaba a quienes solamente asistían a la revista matutina para cobrar, reproduciendo así una forma de defraudar por medio de una sinecura o bien mediante ausentismo laboral. Todas esas acti-

vidades estaban perfectamente disimuladas en las jornadas y rituales cotidianos. Cada gendarme aviador retribuía su prebenda con un pago que iba de cincuenta centavos diarios a diez pesos semanales.

Como ya se señaló, uno de los términos empleados para referirse a las extorsiones era “prebostear”. Este verbo comprendía también la acción de los jefes que cobraban una suma que se elevaba según el crucero o punto de la ciudad donde se asignaba al gendarme. Según el informe, el que no lo hacía por sobrevivencia lo hacía “por vergüenza”. De lo contrario, “lo tenían por un tonto” que, marginado, terminaba por desertar. Esto valía para quienes ingresaban a la corporación, incluidos los sujetos que asumían puestos de mando. De hecho, es una situación aludida en testimonios memorísticos de algunos jefes de policía posrevolucionarios, entre los cuales se encuentra *Con mi cobija al hombro*, de Pedro J. Almada. Allí el general escribió que la inspección era “la casa del jabonero” donde “el que no cae, resbala”. Asimismo, recordaba el término “embute”, que resulta familiar para describir la relación entre la prensa y el poder, pero que se refería a los sobornos. Según Almada, este “nombre le puso el general Francisco Serrano a las dádivas que se hacía a los civiles, a la ayuda a los militares, socorro a las viudas o limosna a los pobres de solemnidad”.

En contraste con cierta ambigüedad y posible autocensura en las memorias de los inspectores generales de policía, el denso informe a Cárdenas ya citado refería que, con relativa frecuencia, la pagaduría retenía los salarios alegando que los fondos eran insuficientes. Al salir de esa oficina, los gendarmes se topaban con agiotistas solícitos a prestarles con un interés que a veces se tasaba hasta en 25%. Así, cuando “el pobre gendarme en necesidad” pedía veinte pesos prestados, al mes y medio debía cuarenta. Había, de esa forma, negocios periféricos subsidiarios de la policía. Justo enfrente de la pagaduría había una casa que ofrecía préstamos a la que acudían, los días de pago, alrededor de veinte o treinta cobradores. Algunos simulaban vender uniformes, quepís y otros efectos, pero en realidad reclamaban las deudas acumuladas por buena parte del personal de policía.

La red de cuotas, extorsiones y sobornos también se extendía a los movimientos de personal. En tal sentido, los comandantes y oficiales de las demarcaciones cuarta, quinta y sexta fueron señalados por ser “muy *prebostes* y abusivos”. En su queja, los gendarmes mostraron la rapiña a la que se les expuso continuamente: “ya no nos quieren dejar ni nuestro sueldo”, escribieron. Aseguraron, además, que los comandantes lucraban con las promociones de categoría, pues en lugar de basarse en méritos, les preguntaban: “quiere usted ascender a distinguido, aunque sea inepto, con diez pesos le dan una cinta”, es decir, un distintivo o placa. El dinero para subir en el escalafón se entregaba en el cuartel u otras instalaciones policiales, y cada movimiento estaba tasado en tarifas. Con cincuenta pesos se pasaba de auxiliar a suboficial, con cien pesos a oficial y así, sucesivamente, todos podían pagar para subir de rango. Como afirmaron varios gendarmes en una carta colectiva firmada en 1923, se buscaba hacer “negocio con nosotros”.

Al margen de posibles exageraciones en los hechos que denunciaron los subalternos, es complicado entender cómo una fuerza desmoralizada, explotada y escasamente remunerada contuvo sus protestas. Es cierto que expresaron reclamos de manera discreta, pero sin consecuencias —lo cual valida hasta cierto punto la tesis del sociólogo Barrington Moore en su libro *Injusticia. Bases sociales de la obediencia y la rebelión*—, ya que soportaban vejaciones hasta límites casi impensables y padecían una dominación predatoria. Los jefes se beneficiaron de un sistema que los compelió a extorsionar, al que veían como un manto protector. Cuando consideraban que los oficiales superiores transgredían los límites, solicitaban la intervención del inspector general y reprendían a sus subalternos, esto es, a los mandos medios. En esa interlocución, empleaban deferencia y buscaban protección, incorporando lenguajes y convenciones típicas de una petición, es decir, dirigían escritos en conformidad con maneras tradicionales de interpelar al poder público:

Sabemos que usted señor es justiciero y nos podrá defender del robo que nos están haciendo los comandantes que

después escatimaron nuestro sueldo en cualquiera forma nos tienen ya sin zapatos, sin ropa interior porque con estudiar en qué forma nos roban y con andar derrochando en cantinas y cabarets no se acuerdan de pedir la ropa y vestuario para nosotros.

Así, el agravio moral se exacerbaba por medio del contraste entre penuria y opulencia. El dispendio de recursos, fueran obtenidos por descuentos o directamente del presupuesto de la corporación, muestra cómo todas esas extorsiones deterioraban la ya de por sí maltrecha imagen de los policías entre la sociedad. Los gendarmes aludían a esta desaprobación en su extensa carta porque, según decían, “en cada esquina nos mal ven”. Por todos esos motivos, suplicaban que se hiciera “una vista de ojos a la casa de un comandante o jefe y verá usted la riqueza en ellas y en la de nosotros miseria espantosa porque ellos nos están robando descaradamente y están robando también al erario del Supremo Gobierno”.

Este documento permite suponer que antes de compartir sus testimonios con los periódicos e incidir en la esfera pública, los subalternos buscaron justicia por medio del inspector, evitando así “desacreditar más a la corporación de su digno mando”. Admitían que estaba fuera de duda la importancia de la educación y el adiestramiento de la policía, pero sus jefes inmediatos los guiaban...

por la ruta del robo, el preboste, el agio y como limosneros nos despachan a pedir el pan para arrebatárnoslo. Las naciones han llegado a un grado de civilización en que el público exige que el ejercicio de la autoridad por parte de la policía no sea arbitrario, prebosteando, exigiendo, o cohechando, pues todos —en general muchos— se fijan y así vemos policías que descaradamente lo hacen.

Es importante subrayar que los lazos de protección y obediencia estaban mediados por convenciones que se aprendían dentro de la corporación. Familiarizarse con esos códigos suponía la inmersión y el enrolamiento. Una vez adentro, los po-

licías en raras ocasiones tenían oportunidad de tratar con los peldaños más altos de la institución que, cuando respondían, actuaban como si no estuvieran enterados ni coludidos. Para el gobierno del Distrito Federal y también para instancias cercanas al presidente, una fórmula socorrida fue la implementación de campañas de moralización y la reforma policial que, en distintas ocasiones, relanzaron términos desgastados y eufemismos que ocultaban la corrupción. Bajo esa perspectiva, los principales problemas eran achacables a la escasa moralidad de sujetos cuyo reemplazo rectificaría el rumbo de la policía. Sin embargo, ése era un diagnóstico frágil y dudoso frente a los indicios de colusión o permisividad de actividades ilegales.

VII

NEGOCIOS PROHIBIDOS

Hasta aquí se ha señalado únicamente lo concerniente a la protección policiaca de ciertos delitos y, sobre todo, a los cobros y descuentos al personal de la institución por medio de extorsiones. Es importante pasar a otro aspecto de las “inmoralidades” atribuidas a los “guardianes de la sociedad”, relacionado con actividades prohibidas que funcionaron de manera clandestina. Muy especialmente, los informes se referían al tráfico de estupefacientes que se efectuaba en distintas escalas en la capital con anuencia de las autoridades. De la misma forma en que se conducían frente a los ladrones, los agentes tenían perfectamente localizados los lugares donde se vendían drogas prohibidas. Así, no tenían más cuidado que acudir diario a recoger la “contribución” que les correspondía, es decir, a cobrar a los expendedores el precio de su tolerancia y silencio.

Por estos motivos, sería un desacierto perder de vista una serie de actividades efectuadas en la clandestinidad. Es verdad que tanto el comercio sexual como el de sustancias prohibidas cuentan con una importante cantidad de estudios, líneas y aspectos imposibles de retomar en toda su amplitud en estas páginas. Aquí solo recupero la relación que desarrolló la policía con algunos negocios prohibidos en lo que concierne a las tramas de la informalidad.

Hemos señalado que las policías deben considerarse dentro de los eslabones involucrados en redes de negocios que se

ilegalizaron durante la posrevolución. Por un lado, mediante un acuerdo federal, en 1937 se prohibió el ejercicio de la prostitución y el funcionamiento de casas de citas, de asignación y establecimientos considerados similares. Por el otro, desde 1919 había leyes y convenciones que tendieron a criminalizar el tráfico y consumo de ciertas drogas. Ya fuera por su silencio, ya por su protección o su activa participación, las policías se posicionaron como mediadoras al amparar ese comercio y encontraron una oportunidad de cosechar rentas. De hecho, incrementó su injerencia en la medida en que se endurecieron las disposiciones reglamentarias y, antes de garantizar la observancia de las leyes prohibicionistas, se beneficiaron por medio del binomio extorsión-soborno en contra de traficantes y consumidores de las llamadas “drogas heroicas” u opiáceos. La existencia de fumaderos de opio era un secreto a voces. La calle de Dolores se encontraba prácticamente a unos pasos de la sexta comisaría, así como a contracalle del edificio situado sobre Independencia, donde la jefatura despachó desde comienzos de la década de 1930 y que hoy alberga al Museo de Arte Popular. No es accidental, entonces, que el comercio capitalino de opiáceos aparezca cotidianamente en los informes de las comisarías de ese periodo. Estas fuentes muestran la falta de coordinación y, en ocasiones, los conflictos de la policía con las autoridades sanitarias encargadas de prevenir el comercio de narcóticos. A veces se señalaba la colusión de los agentes —especialmente de las comisiones de seguridad— con los vendedores.

Varias fuentes muestran que la policía tenía conocimiento de los puntos donde se expendían estas sustancias durante esos años. Los vendedores de marihuana se ubicaron mayormente en el Mercado Martínez de la Torre y en la colonia Doctores. Los agentes llegaban todos los días después de pasar lista a las siete de la noche y se ocupaban en “recoger los ‘centavos’, dejando que en presencia de ellos se venda con el mayor descaro la marihuana y otros estupefacientes”. Era tal la explotación de esto como negocio que, en algunos casos, “los traficantes” llegaron “a fastidiarse en grado sumo, pues sus ganancias se ven sumamente mermadas por tanto pago de

‘mordidas’”. Si los vendedores se resistían, eran conducidos a la jefatura, donde se les consignaba y se formaba un expediente para uso de la procuraduría de justicia: “¡pobre de él si se atreve a decir que se le detuvo por no querer dar su mordida al agente!, pues en estos casos son brutalmente golpeados”.

En una carta del secretario general de la Liga Central Antichina a Ignacio García Téllez, entonces secretario particular del presidente Cárdenas, aquél se oponía al nombramiento del general Francisco Martínez Montoya dentro de la policía del Distrito Federal. Los integrantes de la Liga se dirigieron a las instancias más altas porque, según decían, el jefe de esta corporación recibía consejos de personas implicadas en el “tráfico de enervantes” y dedicadas a explotar “el negocio con las facilidades confidenciales”. Incluso concediendo que hubo cambios para reemplazar al personal corrompido, había inercias e implicación de la policía que desde entonces amparaba al mercado ilegal.

Además, había diversas autoridades complacientes con la inobservancia de los reglamentos. Igual que se cobraba por tolerar la venta de sustancias prohibidas, los gendarmes consentían la venta clandestina de bebidas embriagantes por “un puñado de centavos”. Especialmente los domingos, cuando se desataba “con verdadera hidrofobia el inmoral deseo de explotación”, se efectuaba “lo que entre el hampa se denomina ‘toreo’”, esto es, la venta de pulque y bebidas embriagantes al margen de los reglamentos, constituyendo una “bolsa de valores desconocida”. En medio de la cruzada moralista de las autoridades posrevolucionarias, el discurso redentor era puesto en entredicho por los funcionarios encargados de aplicar las nuevas normas. Así, en presencia de los policías, tanto uniformados como encubiertos, se vendían bebidas alcohólicas a la luz pública “y a lo descarado”.

Finalmente, el papel de la policía en el comercio sexual fue registrado con abundantes casos en los informes. Más allá de la extorsión en pequeña escala, no está claro el papel desempeñado por los agentes policiales desde el último tercio del siglo XIX. Lo cierto es que antes del abandono de una política reglamentarista y la adopción de un régimen prohi-

bicionista durante el cardenismo, el cuerpo de policía explotaba a las “infelices mujeres” que supuestamente acudían a prostituirse a los cabarés. “Cada vez que la meretriz abandona el antro en que está trabajando, para salir con algún galán a quien va a vender sus caricias, el policía de guardia le exige 50 centavos” porque el reglamento prohibía que las cabareteras salieran a la calle a “vender sus cuerpos”. Algo similar ocurría en los hoteles, donde el gendarme de turno detenía a las parejas cuando salían y reclamaba a la mujer que presentara sus “libretos de salubridad”. Si no contaban con ellos o no estaban en regla, le exigía uno o dos pesos. Así, la prostitución, antes y después de proscribirse, era una actividad prevista dentro del campo de extorsiones. Los sobornos también se cobraron durante el régimen de tolerancia reglamentada, cuando funcionaron circuitos clandestinos de comercio sexual bajo el amparo de varias autoridades y, desde luego, con la venia policial. Un grupo de mujeres propietarias de casas de “cita” referían que tanto los gendarmes como los inspectores exigían cuotas. En una carta dirigida al jefe del Departamento de Investigación y Seguridad Pública de la jefatura de policía, las mujeres refirieron cómo los agentes se “hacían pasar como clientes pidiendo bebidas alcohólicas” y, según su impresión, “de lo que se trata es de atemorizarnos para que entremos en componendas otorgándole una iguala, no sólo levantan la infracción, sino contra todo derecho y violando las garantías que nos otorga la constitución, nos privan de la libertad, internándonos en los separos de una oficina de policía”. La explotación por parte de las autoridades era denunciada, sobre todo cuando las agraviadas se apropiaban de un lenguaje que, en lugar de apelar al favor paternal, exigía el respeto a derechos sancionados legalmente.

De este repaso se abren indicios suficientes para pensar que, si bien la policía no era una mafia, sí extendió y afinó mecanismos para extorsionar y cobrar sobornos. Ya fuese un sistema de tolerancia reglamentada o de prohibición, los agentes desarrollaron prácticas para beneficiarse de estas actividades. Por medio de chantajes y acuerdos, establecieron un complejo esquema de contribuciones a cambio de pro-



Figura 1. "¿Los mirones son de palo?".
Recorte periodístico en expediente confidencial.
Fuente: AGN, DGIPS, caja 7 exp. 1.

tección y silencio. Por todo ello cabe preguntarse qué pasaba con las ilegalidades sin denuncias judiciales formales ni sanciones administrativas que han trascendido o transformado la policía. Sin ceses de sujetos responsables, se había constituido un sistema incrustado en el aparato administrativo y, en apariencia, resistente a las filtraciones de información y ajeno al escrutinio público.

VIII

¿LOS MIRONES SON DE PALO?

Como puede observarse, las extorsiones no eran espontáneas ni se realizaban al azar, por lo que pueden considerarse parte de procedimientos altamente coordinados y administrados con bastante cuidado. Una de las prácticas que adquirieron consistencia durante la década de 1930 estuvo relacionada con la creciente participación de la prensa en algunas trapacerías policiales que nutrían las secciones de nota roja de la fuente de policía. Como recordaba Eduardo “el Güero” Téllez, cuando no existían las oficinas de prensa, la labor periodística exigía “audacia”, “ingenio” o “amistades”. Este reportero se inició en el oficio esperando afuera de los separos ubicados en la calle de Revillagigedo, donde buscaba información por medio de agentes, coyotes y familiares de los detenidos en las puertas de la sexta comisaría. En términos similares se expresó Guillermo Mellado al recordar que su “profesión de periodista policiaco” lo mantuvo muy cerca del edificio de la inspección general en busca de informantes. Entre los agentes de la reservada, como Francisco Chávez o el Matarratas, encontró buena disposición e intercambiaba información. A los relatos en primera persona se suman otros testimonios sobre periodistas en el ámbito policial y carcelario. Fuese en su calidad de reporteros o como víctimas de la persecución, estos profesionales participaron en un mercado de información para nutrir una prensa con un creciente talante sensacionalista.

No tenemos noticia de si Téllez o Mellado se encontraban entre los reporteros que, según el informe anónimo remitido a Cárdenas, explotaban “la venta del silencio periodístico” mediante convenios informales entre los agentes de policía y los redactores de los principales diarios. Dentro de la lista de nombres figuraban reporteros del *Excélsior*, *El Universal* y *La Prensa*. Siguiendo dicho informe, los intercambios entre reporteros y policías acumulaban ya varios años y, supuestamente, se fundaban en un convenio de los redactores de la prensa metropolitana con el jefe de las comisiones de seguridad. Detrás de este acuerdo destacaba el propósito de “sacar a los presos todo el dinero que les sea posible para que sus asuntos no sean publicados en los periódicos”. Los agentes comisionados para tal efecto chantajeaban al reo y le decían: “¿Quieres que los periódicos callen por lo que vengas?”. Invariablemente, los detenidos consultaban qué debían hacer, pues nadie deseaba que su reputación fuese dañada ni que su nombre apareciera en los periódicos cuando caía preso. Si no llevaban dinero ni tenían objetos de valor con qué pagar “el silencio de los diarios”, entonces eran conducidos a los corredores “en donde se les toman fotografías y se les hace la publicación que los denigrará por el resto de sus días”. El cuidado de la reputación tenía diversas expresiones y, paradójicamente, se consideraba honorable pagar por el honor con tal de cuidarlo de la exposición al público.

En este sentido, también había códigos no escritos que tanto los periodistas como los policías suscribieron. Una de las consecuencias más extremas del supuesto pacto entre las oficinas policiales y ciertos reporteros permitió que algunos periódicos obtuvieran primicias. Una cláusula del denominado “convenio periodístico-policial” favorecía a los jefes policiacos. Sus subordinados podían aceptar o rechazar sobornos de determinados individuos. Por ende, aparecían en las publicaciones retratados como “chacales” y criminales. Por su parte, los periodistas echaban a andar el “engranaje” del escarnio, siguiendo “su labor incruenta de aquel a quien por consigna superior debe de atacársele, aun cuando no sea culpable”. En cambio, cuando el silencio podía comprarse, el jefe de las comisiones de seguridad recibía 25%, dinero que casi siempre cedía “galantemente” para

obtener un trato favorable cuando se trataba de algún personaje que hacía valer influencias en el gobierno.

Los periódicos que rompieron el pacto o quedaron al margen fueron castigados. Se contaba, entre otros, el caso de *El Hombre Libre*. Por medio de sus columnas se delataron las “inmoralidades” cometidas en la jefatura de policía, pero en venganza “los sátrapas policiacos” detuvieron al redactor y lo aislaron en los separos durante ocho días: “como los Plateados de infausta memoria, los agentes policiales, obedeciendo instrucciones superiores, le aplicaron el tormento del fuego, quemándole las manos y los pies con cautines enrojados”. Prolongaron las torturas hasta que “ese humilde periodista” se retractó: firmó una carta en la que confesaba “que había escrito en contra de la Jefatura porque se le había pagado su trabajo; pero que sincera y honradamente no había nada cierto, pues le constaba que dentro de esa institución todo era orden y moralidad”. Esta relación ambivalente entre la policía y los periodistas puede analizarse por medio de episodios y personajes concretos.

Algunos incidentes ventilaron esa relación simbiótica entre el abuso, la impunidad y el ejercicio del periodismo. “¿Los mirones son de palo?” se lee al pie de una caricatura publicada en *El Sol de México* el 21 de mayo de 1925. Los “mirones” aparecieron representados por el periodista o reportero, personaje que, según el refrán, debe limitarse a observar y permanecer callado, no obstante descubrir una verdad incómoda o presenciar un juego. Así, la viñeta parece denunciar la tensión del testigo con el veto de interferir y, sobre todo, con la imposibilidad de abrir la boca o denunciar. Ésta es, desde luego, una situación contradictoria, pero revela una posición de poder de los reporteros que presumían saber que policías y criminales participaban del mismo juego. Al aparecer entre signos de interrogación, el sentido del proverbio debe leerse con recelo. En efecto, el empleo del refrán es engañoso, pues, aunque caricaturizada, la situación se ofreció a la opinión pública. De ese modo, el periodista no es un “palo” inerte, sino una mirada que sorprende o desvela un juego y que, después, abre la boca. Si la situación exigía al periodista guardar secretos o, al menos

discreción, es difícil no preguntarse —sin esperar que la documentación responda cabalmente— por qué está enterado de esa partida de ajedrez, esto es, a qué obedece el conocimiento del reportero sobre ese intríngulis entre inspección de policía, “asaltante (ratero o asesino)” y testigo. Es posible interpretar que, con el empleo del refrán, se acepta de manera tácita que el periodista participó en ese juego, al menos como “mirón”. Llama todavía más la atención el hecho de que su atuendo —gabardina, sombrero y anteojos— sea perfectamente intercambiable con el arquetipo del detective.

El carácter provocativo de dicha imagen llamó la atención de un agente del Departamento Confidencial, quien la seleccionó, cortó e integró a un informe de casi trescientas fojas archivado bajo el rótulo “campaña de moralización de la policía”, una leyenda que, como hemos visto, compartían otros expedientes. Dicho documento contiene diversos recortes de periódico, telegramas y reportes reservados relativos a diferentes instancias policiales de la ciudad de México. Sobre todo, el legajo compendia documentos relacionados con la gestión de Valente Quintana, el entonces jefe de las comisiones de seguridad en la Inspección General de Policía, quien sería acusado junto con el secretario general de esa dependencia, Pablo Meneses, de mantener vínculos con supuestos criminales e inmiscuirse en muy diversos ilícitos.

Pese a no haber registros claros, Quintana comenzó su carrera en Estados Unidos después de emigrar desde su natal Matamoros, Tamaulipas. Tampoco es claro su enrolamiento en la policía de la ciudad de México durante el gobierno constitucionalista. Según información incluida en un amplio informe sobre la “campaña de moralización” de la policía, Quintana recibió protección de otro funcionario relevante en los organismos de seguridad pública en la Ciudad de México —un personaje que también fue muy activo en instituciones de vigilancia política de reciente creación—. Este personaje era Pablo Meneses, calificado como un “chafirete insignificante” que, apoyado en una red de extorsiones, adquirió casas, explotó negocios en la Arena México y la fábrica de refrescos Randolph. El informante confidencial aseguró que cuando conoció a Valente Quintana, éste “era un

agente con un solo traje, por cierto de color verde, [que] empezó mordiendo de aquí y de allá y repartiéndolo el producto de sus robos (pues tanto peca el que mata la vaca como el que le agarra la pata) con Meneses, quien lo nombró comandante”.

Este legajo que ofrece información sobre ambos funcionarios fue resultado de una diligente averiguación administrativa, es decir, se mantuvo al margen de un proceso judicial y, aunque cabe suponer filtraciones a la prensa, los informes pretendían ser para conocimiento exclusivo de la Secretaría de Gobernación. El 27 de enero de 1925 se comisionó a los agentes 4 y 21 para informar al Departamento Confidencial sobre los policías capitalinos y las supuestas irregularidades en sus prácticas cotidianas. En el vasto expediente del organismo encargado de vigilar movimientos sociales y políticos, así como engranes del Estado, se lee lo siguiente: “Inmoralidades del exsecretario general de la inspección general de policía, Pablo Meneses, del jefe de comisiones de seguridad, Valente Quintana, y de algunos agentes de las mismas comisiones. Se quedaron con el dinero incautado del asalto al tren de Laredo junto con Hernández Marín”. Esta información referida a la desaparición de un botín estimado en más de ciento treinta mil pesos, se sumaba a una serie de irregularidades atribuidas a la dupla Meneses-Quintana, quienes, tras retirarse de su empleo en la policía, abrieron una agencia privada en la que prestaban sus servicios como detectives. Ambos aprovecharon sus puestos públicos para multiplicar las rentas de empresas privadas.

La prensa difundió el caso solamente cuando Meneses fue cesado y Quintana abandonó las comisiones de seguridad, menos para exigir la aplicación de la ley que con el propósito de publicitar el reformismo en materia policial. Es decir, se buscaba persuadir a la opinión pública y producir expectativas: la policía iba a refundarse con el desprendimiento de las “manzanas podridas” y dando de baja a los agentes y funcionarios deshonestos. De esa forma, el idilio de los principales periódicos con el “detective” Quintana entró en un *impasse*.

En suma, la corrupción organizada no solamente comprendió formas de participación directa en las extorsiones, también supuso complicidades y silencios dentro de ellas. He

mencionado que en éstas participaron los periodistas desde el porfiriato hasta los años posrevolucionarios. Tal parece, entonces, que los agentes confidenciales no fueron los únicos en enterarse de estos manejos. Las redes de connivencia estaban suficientemente documentadas por los principales exponentes de la prensa metropolitana.

Más interesante que el relato biográfico y apologético de Quintana, destaca el papel desempeñado por una prensa deseosa de introducir en la opinión pública un detective acorde con el imaginario producido por la literatura policial, la radio y, un poco más adelante, el cine. Con todas las salvedades de su polémica gestión, encontraron en Quintana buena parte de esa expectativa. Esta representación idílica era, a la vez, producto de la fluida relación que el funcionario y su principal colaborador tenían con los medios de comunicación. Según uno de los informes, Quintana y Meneses “ha[bían] tenido buena táctica para que la sociedad no se haya dado cuenta de sus malos manejos y es que tenían comprada la prensa seria, como es *El Universal*, *el Excelsior* y *El Demócrata*”. Siguiendo este testimonio, los reporteros de esos diarios entraban al despacho de Meneses con plena confianza. Allí eran recibidos y tratados con deferencia, a tal grado que los atendían antes que a las personas interesadas en tratar asuntos oficiales. Una vez adentro, los periodistas obtenían la información requerida y, en ocasiones, recibían dinero.

Tal vez el informe citado sea insuficiente para generalizar el acercamiento entre los agentes y la prensa. No obstante, permite entender los elogios y expectativas expresados por los diarios hacia la administración de Quintana en las comisiones de seguridad. Los periodistas llegaron a participar de las averiguaciones, como se ve en la manera de informar sobre el robo a la viuda de Joaquín D. Casasús, uno de los políticos porfirianos más eminentes. Al respecto, se otorgaban las primeras planas para resaltar tanto la labor de los periodistas como la de Quintana en el esclarecimiento del caso. “El detective de *El Demócrata* puesto en ayuda de la policía —señalaba el diario— localizó al jefe de la banda. Pero gran parte del triunfo de nuestro diario en este escandaloso asunto corresponde al jefe de la

policía reservada, Valente Quintana, que trabajaba con suma inteligencia sobre la misma pista”.

De ese modo, periodistas y policías convergían en la investigación de manera abierta y activa. El estilo sensacionalista, noticioso y ligero deseado por la prensa tenía en Quintana al interlocutor dócil. Aficionado a las entrevistas, el agente cerraba sus intervenciones cuidando facilitar al reportero los golpes de efecto, como si tuviese entero dominio de las pesquisas: “Venimos trabajando, y muy activamente, sobre pista segura. Para el fin de semana, según espero, tendré a los autores de este asalto en mi poder. Pero tengan un poco de calma y esperen la revelación, que será sensacional”. Esas palabras emplearon algunas crónicas para referir la captura de una banda criminal procedente de La Habana. Fue una aprehensión lograda después de infiltrar “centros de perdición”, así como resultado de una vigilancia discreta en cantinas ubicadas en las calles céntricas de Mesones, Bolívar, Isabel La Católica y San Jerónimo. La prensa, de esa forma, estableció una relación ambigua con la policía. Por un lado, atacó a los gendarmes tildándolos de incompetentes y parcialmente responsables de la inseguridad y el desorden público de una ciudad con numerosos problemas. Por el otro, colaboró y fue complaciente con un detective histriónico y, presuntamente, con dotes innatos para el oficio. Al mismo tiempo, el propio Quintana participó de un mercado de información en el que su carrera policial adquirió proyección a cambio de otorgar exclusivas a los periodistas.

El idilio terminó y la complicidad tuvo su fin. Cuando los periódicos supieron de las investigaciones contra Quintana, mostraron la partida de ajedrez haciendo ver que sólo eran mirones. Es decir, la caricatura analizada anteriormente, al aparecer publicada justo en los momentos que parecía irremediable la caída de Quintana y Meneses, era una manera de deslindarse. Sin embargo, la defenestración era coyuntural. Menos de un lustro más tarde, y a pesar de la escandalosa gestión de ambos, reaparecieron en la policía: el primero ascendido a jefe de la inspección y reconocido como “el elemento civil que ha consagrado su vida y energías a perseguir la delincuencia”; el segundo, como jefe del Departamento de Investigación y

Seguridad Pública. A propósito del papel de la prensa, Quintana otorgó nuevamente un vocero a la policía al impulsar un órgano oficial. En contraste con los formatos anquilosados y oficiosos que con distintos nombres dieron a la policía una voz corporativa desde finales del siglo XIX, en 1930 apareció una revista quincenal ilustrada bajo el título de *Argos*, receptiva a la publicidad y patrocinios privados. Dicha publicación buscaba “llenar un hueco del periodismo moderno” y, al mismo tiempo, elevar “el nivel moral de los guardianes del orden público”. Iniciaba de esa forma el segundo ciclo del detectivismo mexicano con los reflectores sobre Valente Quintana, quien organizó en esos años el primer congreso nacional de policía, reafirmó la escolarización del “policólogo”, la inamovilidad del personal, el establecimiento de escalafones y el servicio policiaco de investigación entre otras medidas también celebradas por la prensa metropolitana. En otro nivel más alejado del discurso público, conocer las tramas de la informalidad fue determinante para los reporteros que participaron de los códigos, especificidades y exigencias de la llamada “fuente policial”.

IX

LA TIERRA DE LA MORDIDA

El saber técnico, divulgado por medio de manuales que pretendían guiar a los agentes de policía, no puede sobredimensionarse frente a otras formas de conocimiento práctico que circuló oralmente. El orden alterno al prescrito por reglamentos sugiere una gama de prácticas que se comunicaban de boca en boca y que, hacia la década de 1920, estaban bastante sistematizadas. Las mordidas, arreglos en corto y negociaciones dejan registros parcos en el periodo porfiriano. En cambio, según puede verse con base en informes confidenciales, durante el periodo posrevolucionario es posible advertir que las reglas informales de la policía capitalina se vertebraron. Fuesen remitidos a la Secretaría de Gobernación o bien al presidente, dichos testimonios muestran cómo fluían acuerdos y complicidades inscritos en lógicas de corrupción que normaron el quehacer de la autoridad policial en escalas que transitaban desde el gendarme de crucero hasta el secretario general e, inclusive, el inspector.

En conclusión, la policía capitalina no solamente explotó a los ladrones o ejerció la sospecha como fundamento en la fabricación de culpables por medio de amenazas y torturas, su papel en negocios clandestinos fue igualmente notorio. De hecho, explotar y ganar dinero por medio de la extorsión fue sólo uno de los eslabones de una cadena de negocios ilícitos con los que se impulsaron normas y se encubrió a individuos que tenían en sus archivos como rateros conocidos,

traficantes y proxenetas. Esto difícilmente puede considerarse como una anomalía. Al consolidarse convenciones informales, prácticamente toda actividad resultó rentable: el comercio sexual, la venta clandestina de embriagantes o sustancias prohibidas, el sistema de cuotas en cruceros y el de compensaciones económicas por faltas. Algunos comisarios también conformaron una especie de mercado con los objetos decomisados y explotaron favorablemente la relación de complicidad con la prensa. Hacia finales de la década de 1930, la evidencia sugiere que la reforma policial fue una promesa permanente, pues estas prácticas eran tan normales que un estudioso del crimen en esos años consideraba infructuoso detallar los casos de soborno, exceso de violencia o arbitrariedad. En su libro *El crimen, el hombre y el medio*, publicado en 1938, Francisco Valencia apuntó:

La inmoralidad de jefes y subalternos de la organización policiaca es origen de múltiples delitos, principiando desde los tormentos infligidos a los individuos sujetos a investigación penal —la concupiscencia criminal—, la sociedad entre el bandido y la prostituta, hasta la humilde pero viciosa “mordida”. Multitud de individuos han sido asesinados en los sótanos o separos de las inspecciones de policía, más han sido torturados horriblemente, grandes crímenes nunca han sido esclarecidos, debido a la falta de valor de los altos jefes policiacos, que temen resulte incoado en el delito algún funcionario de la administración política. ¿Para qué citar ejemplos? Gran cantidad de pequeños o grandes delincuentes adquieren su libertad por el soborno. Doble ventaja que estimula a los delincuentes emboscados en las altas esferas oficiales, o a los que se amparan en la muchedumbre social.

Así, las prácticas ilegales y las corruptelas se institucionalizaron. Más allá de desvirtuar una institución con escaso aprecio, convirtieron a las dependencias policiales en giros susceptibles de explotación, cuya rentabilidad no puede más que inferirse sobre la base de algunas huellas. Hubo casos

documentados, como el de Antonio Villavicencio o Valente Quintana, pero es importante preguntarse por qué los jefes prácticamente se mantuvieron intocables.

Amén de la impunidad de los agentes investigados, es destacable que su reingreso a la administración pública —y específicamente a la policía— pudo obedecer al conocimiento práctico que poseían sobre una autoridad que internamente se ejercía de manera predatoria y que conjugaba, en su ejecución, saberes técnicos y, sobre todo, profanos, que incluían un repertorio relativamente estable de normas y convenciones extraoficiales. Asimismo, tanto el uso de diferentes lenguajes —desde el leguleyo hasta el caló— como el conocimiento de formas de “arreglarse” e interpelar con varios sectores sociales (políticos, elites, periodistas, comerciantes e, incluso, posibles trasgresores de la ley), con toda probabilidad constituyeron elementos a considerar para reinsertarlos en la corporación. Así, su familiaridad con las tramas de la corrupción era indispensable, y entender dicho fenómeno puede guiarnos a varias líneas o razonamientos complementarios.

Por un lado, es posible situar el incumplimiento de las leyes como fenómeno que exhibe los límites del Estado en beneficio de los particulares. Por el otro, la corrupción parecía ser un término demasiado estrecho para entender la fluidez entre lo formal y lo informal de la autoridad policial. En tal sentido, el conocimiento que los jefes policiacos tuvieron sobre los manejos y prácticas en diferentes niveles —las pequeñas faltas, los expendios de bebidas legalmente establecidos, el comercio sexual ilícito o el tráfico de sustancias prohibidas— les dio una posición privilegiada para gestionar el desorden dentro de límites aparentemente aceptables, tanto impuestos desde arriba como negociados desde abajo y, sobre todo, desde adentro. La información al respecto era un asunto de iniciados, pues policías, hampones y periodistas jugaban la misma partida. El mismo Alessio Robles construiría una imagen de la impunidad en los gobernantes réprobos. En *Desfile sangriento*, este autor escribió: “En México siempre ha existido una gran irresponsabilidad para los funcionarios públicos y para los ladrones oficiales. Mientras están en el poder son intocables. Después,

al cabo de un año de su separación de los respectivos cargos, cesa toda responsabilidad por los delitos cometidos durante el desempeño de sus funciones administrativas. Pero hay una responsabilidad que no prescribe nunca: la responsabilidad histórica”.

¿Cómo fluyeron estos códigos? Tal parece que una parte de las instrucciones orales transmitía una suerte de mandato que tampoco se correspondía con los preceptos normativos ni con las órdenes comunicadas durante la revista. Dicho mandato se conoce con el nombre de sistema de cuotas. Esta práctica se documentó por primera vez en la década de 1920 en el interior de las Comisiones de Seguridad y, de manera más clara, hacia 1940 en el Servicio Secreto del Distrito Federal. Ambas instituciones eran la columna vertebral de la policía de investigación. De manera paradójica, en los espacios donde se advertía una supuesta vocación para la carrera policial se desarrollaron cadenas de explotación que organizaron la labor de los policías sobre una red de negocios basados en la extorsión. Esto mantuvo un flujo de capital constante mediante el cobro directo a actividades hiperreglamentadas, como la venta de bebidas embriagantes, el comercio sexual cuando no estuvo prohibido y, desde luego, las economías clandestinas —negocios prohijados por la prohibición.

Asimismo, la opacidad llegaría a formar parte de un acuerdo con la prensa. Hay informes previos donde se mencionan ciertos rasgos, como el pago de contribuciones por uniformes. Sin embargo, a partir de la década de 1920 las dimensiones fueron otras. Estas prácticas organizadas dependían de un conocimiento extendido desde la fuerza pública hasta el personal empleado en las comisarías de las demarcaciones. Las consecuencias eran, según el informe, si no un enriquecimiento estratosférico, sí una escalada en la posición social. Se pasó de tener un solo traje de vestir color verde a poseer modestos o medianos negocios, como una fábrica de refrescos, o a tener injerencia en un centro de diversiones públicas. Pero la corrupción ofrecía otro interés, no necesariamente económico. Era una palabra que se podía emplear para desactivar a un rival. Este uso obedecía al cálculo político. Es aquí donde creer en

los informes se vuelve una tarea compleja. ¿Los denunciantes que colaboraron en esos informes anhelaban cancelar la carrera de Quintana? Lo dudoso de estos documentos puede ser la responsabilidad directa de algún personaje. Sin embargo, tienen una correspondencia con prácticas documentables en otras fuentes sobre la complejidad y extensión de la mordida. Como ha registrado Armando de María y Campos en su libro *El teatro de género chico*, en el Teatro Lírico se presentaron “revistas de actualidad” con contenido político. La compañía de Roberto Soto cultivó este nicho y la popularidad de estas “revistas políticas” conquistó los principales teatros en el centro de la capital. Emergieron los “teatros ‘portátiles’” que no eran otra cosa sino carpas. El Salón Lírico se levantó en la plazuela de Vizcaínas. Allí se presentaron obras con chistes políticos. El mismísimo Joaquín Pardavé, en 1935, encabezó una “compañía frívola”. Dentro del repertorio de funciones con carácter político estuvo *La Tierra de la mordida*, que mostraba un despacho del Departamento de Mordidas al Menudeo. Las caricaturas y otras representaciones mostraron rasgos negativos, pero también risibles, de los agentes. En general, los cartones los ridiculizaron, pero otros circuitos desarrollaron imágenes empáticas. Entre las parodias del agente surgidas en el teatro de carpa hubo una que se catapultó al cine y cuyo más acabado exponente fue Cantinflas. No debe olvidarse que desde Charles Chaplin los comediantes habían explotado la figura del policía, en parte como estampa casi costumbrista de un personaje urbano frente al desparramo de los barrios populares o bien de una calle estereotipada o comercios frenéticos como mercados.

Frente a esta ubicuidad de la policía, la mordida puede ser evanescente y dejar pocas huellas. De hecho, apareció apenas insinuada hasta que el Estado produjo información sobre sí mismo. Dependencias como la policía de la ciudad de México fueron objeto de inspecciones tanto públicas como confidenciales. Entre las primeras se encuentran las visitas a comisarías y otros espacios de la policía. Para las segundas había informantes dependientes del presidente y su gabinete. Como hemos visto, puede decirse, con base en ciertos documentos,

que las cuotas se sistematizaron bajo el auspicio de un sagaz agente. Éste era a tal grado el prototipo del detective moderno que llegó a inspirar algunas películas del género policiaco. Su nombre, como vimos, era Valente Quintana e hizo mancuerna con Pablo Meneses. Ambos consiguieron “coyotear” con los agentes a cambio de 10% del botín. “Con lo anterior verá usted que todos los agentes se surtían con Quintana a grado de dejarle íntegra la decena, viéndose en la necesidad de morder en la calle para poder llevar algo de dinero a sus casas”. Aunque en este momento el término “inmoralidades” era aún el predilecto, el verbo *morder* aparece ya conjugado y cargado de todas las acepciones actuales.

El diagnóstico que desde ese momento atribuye la corrupción a los cortos salarios ha sido reiterado. A partir de ese momento suele decirse que los policías roban porque ganan muy poco. Tal aseveración proyecta una percepción tan general como insuficiente para explicar la mordida y su honda presencia en diversas oficinas y ámbitos de la administración pública. Por lo tanto, el argumento que apuesta por la exigüidad de los ingresos como principal causa de la corrupción sería cierto solamente si los policías cobraran extorsiones a cambio de favores. Sería medianamente creíble si, además, los policías se quedaran con el producto de sus mordidas. Ese argumento, en todo caso, era útil para solicitar incrementos salariales. René Capistrán, un funcionario de la policía, colaborador asiduo de la revista *Policía Internacional*, señaló en 1948: “Pese una y mil veces a la mordida, al cohecho, al atraco y demás altas virtudes que padecemos seguimos teniendo fe en la policía porque, ¿qué menos pueden hacer nuestros gendarmes sino cobrar al público, a como haya modo y lugar, lo que el gobierno debiera pagarles para ellos y para sus hijos?”. Por increíble que parezca, había ya una normalización de los cobros a la población, mientras que el costo moral de los abusos era absorbido por los rangos bajos de la policía.

Existe una relación casi proporcional entre la escala de los negocios y la visibilidad de la corrupción. Mientras los gendarmes podían involucrarse en cientos de actos de corrupción con transacciones de poca monta, los altos y medios funcionarios

lo hacían lejos de la vista pública, de manera más selectiva y en transacciones que implicaban mucho más dinero. Una de las miradas más lúcidas al fenómeno refiere este aspecto. En su acercamiento al fenómeno, el antropólogo Akhil Gupta lo expresa en términos muy sencillos en “Fronteras borrosas. El discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado”: “La diferencia es que, en tanto funcionarios del Estado de alto nivel recaudan grandes sumas de las relativamente pocas personas que pueden permitirse el lujo de pagarles, los funcionarios de nivel inferior las recaudan en pequeñas cifras y de manera cotidiana de un gran número de personas. Es por esto que la corrupción es mucho más visible en los niveles inferiores”.

Norman S. Hayner, sociólogo dedicado a la criminología comparada, mostraba perplejidad por la mordida en sus variadas estancias en México. Al comenzar su investigación pensó que la mordida era un fenómeno limitado a la policía. Sin embargo, al profundizar sobre el asunto, observó que esta práctica estaba ampliamente difundida entre los funcionarios mexicanos. También Lucio Mendieta, en su clásico libro *La administración pública en México*, asentó:

El mismo público que condena al raterillo hambriento que arrebató la bolsa a cualquiera señora burguesa por las calles de la ciudad, sonrío maliciosa, pero admirativamente cuando se habla de tal o cual funcionario público o empleado de categoría, pobre ayer y potentado hoy gracias a sus habilidades burocráticas. Ese mismo público juzga con infinito desdén, considerándolo como un imbécil, a quien después de ocupar relevantes posiciones administrativas, sale de ellas, con decoro, pero sin fortuna.

Continuaba Mendieta trazando un *ethos* del beneficio personal a costa de la administración pública:

La llamada buena sociedad se abre acogedora ante cualquier ladrón con éxito. Lo único que no perdona la sociedad mexicana es el fracaso y la pobreza. Para el ladrón que fra-

casa, la cárcel y la ignominia; para el ladrón que triunfa, todos los bienes de la vida. Esa es la ley social de nuestro país, cuando menos por ahora. En consecuencia (aun cuando no la justificamos), no podemos condenar completamente la inmoralidad de la burocracia, puesto que, en último análisis, sólo es reflejo de la inmoralidad del ambiente.

Hayner llamó a esto criminalidad de cuello blanco y advirtió la necesidad de introducir en la discusión pública y académica esta categoría tal como la formulaba en ese preciso contexto Edwin H. Sutherland. En lugar de pensar, como lo hacía Mendieta, en “inmoralidad” de la burocracia, era necesario mostrar que la línea divisoria entre negocios y delitos era bastante difusa. Para “afinar” eso, Hayner enlistó una veintena de casos destacados extraídos del “saber común”. Como no estaban documentados, eligió guardar el anonimato de las personas involucradas. (Como estaba interesado por el fenómeno y no por la justicia, esa información le resultaba prescindible). Casi todos eran pobres hasta que ingresaron al mundo de la política: uno era dependiente de una botica y amasó una buena cantidad de dinero del tráfico de drogas; otro, un diputado que en unos años fue capaz de donar dos millones de pesos anuales a la caridad; el tercero, un norteamericano que trabajaba “contra los intereses de su propio país”. Varios miembros de ese grupo de casos dejaron sustanciales déficits en los departamentos de gobierno en los que sirvieron. Hayner identificaba patrones de consumo distintos, pues los funcionarios militares de alto rango preferían invertir el dinero obtenido de sus “chanchullos” en casas, más que en industrias, minas o ranchos.

Muchos de estos funcionarios pudieron desarrollar su astucia callejera antes de ingresar a la policía. Podían ser pequeños ladrones, pero también participar del comercio informal u otros oficios sensibles que estuvieron en continua negociación con agentes del orden. Los subalternos expresaron que la sociedad estaba equivocada en su apreciación, pues en realidad estaban inmersos en una cadena de explotación que los compelia a obtener dinero a partir de extorsiones. El campo era

sumamente variado e iba desde cobrar a los ladrones por protección y descontar salarios a los gendarmes, hasta cobrar por movimientos de personal, tener aviadores en la nómina y otras trapacerías. Así, los actos de corrupción dejan de entenderse como incidentes aislados para convertirse en eslabones de una amplia cadena de explotaciones. Las rentas de dicha cadena no quedan claras porque, de manera paradójica, el discurso de anticorrupción tuvo un peso importante en la denuncia y desacreditación de funcionarios.

X

EFEECTO BUCLE

Hacia la década de 1970, cuando Ibargüengoitia escribió las palabras citadas, se consideraba que la mordida era una costumbre con fuerza de ley. Lo mismo en numerosos trámites en dependencias oficiales que en los roces con autoridades policiales y judiciales, se consideraba el “ábrete, sésamo”. Como anotó Carlos Monsiváis en *Amor perdido*, el régimen mexicano encontró en el soborno “un método discriminatorio y ambiguo de distribución universal de bienes”. La corrupción es, en ese sentido, una reproductora de desigualdades que se desbocó en el alemanismo y se volvió frenética durante el gobierno de José López Portillo, cuando un lema de campaña fue subvertido burlescamente, sustituyendo la palabra solución: “La corrupción somos todos”.

El florido léxico de la corrupción se identifica en las frases “si me ayudas, te ayudo”, “lo dejo a su criterio” o “¿cómo nos vamos a arreglar?”. Este desparpajo lexicográfico ya no deja nada a la imaginación. Los reportajes periodísticos sobre la mordida exhiben *collages* alusivos a la extorsión en muy diversos ámbitos. Uno de estos, publicado en el semanario *Sucesos para Todos* el 2 de enero de 1971, acogió detallados y diversos testimonios. A las preguntas “¿Quién es más culpable de esta nociva costumbre? ¿El funcionario venal que la exige, o en el mejor de los casos sólo la acepta, o el ciudadano que la esgrime como llave que abre todas las puertas?” los encuestados dieron

respuestas bastante concordantes: era un problema de los funcionarios públicos.

Pese a ser un asunto de la vida diaria, el reportero señaló las complicaciones para llevar adelante su labor periodística debido a que “la gran mayoría de los entrevistados se turban, se molestan”. Se negaron a concederle entrevistas varias figuras relevantes, como el jefe de investigaciones policiacas del Banco Nacional de México. El encargado de relaciones públicas de esa empresa simplemente le dijo que “tenían prohibido hablar”. Algo comparable se encontró al tocar la puerta de la Secretaría de Educación Pública. La negativa se repitió en al menos seis dependencias más, incluida, desde luego, la Jefatura de Policía: “Encontrar un agente de tránsito o un policía que se atreva a opinar, respaldando su opinión con su nombre y foto, es tarea para Diógenes”. Paradójicamente, varios tenían algo que decir, pero desde el anonimato: “Hablar me cuesta la chamba, no es pretexto, es la realidad”, le dijeron. Solamente un agente compartió sus impresiones, pero pidió aparecer con una fotografía distorsionada.

En cambio, fuera del gobierno, hubo gente muy dispuesta a dar su opinión sin temor. Era una especie de desahogo por la indignación que experimentaban. Entre estas personas se encontraban un estudiante de ingeniería, un comerciante, una médica y hasta el actor Chucho Salinas. Según el estudiante, “la mordida es una enfermedad que a partir del gobierno del licenciado Miguel Alemán comenzó a invadirlo todo en forma alarmante”. Su origen era “la indiferencia de la administración pública” hacia la población, que enfrenta una “obstaculización sistemática” de la burocracia ante cualquier trámite: “Si no hubiera sido necesario hacer trámites fastidiosos, soportar groserías, perder el tiempo medio día, no hubiera nacido jamás la mordida”, tampoco “si los grandes jefes actuaran con honradez”. “En una palabra, la mordida, pienso yo, no fue propiciada por la falta de cultura del pueblo, sino por la indiferencia de los gobiernos para con el pueblo”.

La corrupción era, entonces, una combinación de indiferencia e inmoralidad que había compenetrado diversas oficinas y ámbitos de gobierno. “Actualmente ya está todo invadido,

pues ya saben los burócratas, de alto o bajo rango, que tienen derecho a recibir mordida para hacer lo que tienen que hacer, o para violar las leyes”. Por su parte, el encargado de asuntos culturales en un centro de la Dirección de Acción Social del Departamento del Distrito Federal advirtió la transversalidad de la mordida. Su origen era la inmoralidad en la función pública: “Es alarmante y criminal que las nuevas y las viejas generaciones de mexicanos reciban una educación civil en la que la mordida tiene un papel preponderante”. Los niños sabían que mediante el pago de determinadas sumas podían obtener buenas calificaciones. Según este punto de vista, las leyes, los reglamentos y una constitución política se quedaban cortos frente a la mordida. Debido a esta “costumbre tan nefasta” se transgredía el orden jurídico en un amplio espectro: desde preceptos constitucionales hasta normas de tránsito. El profesor de primaria y maestro rural coincidió en la enorme extensión y versatilidad de la mordida. La consideraba un “secreto a voces” cuyo poder corruptor penetraba en esferas diversas: “el policía recibe mordida para no perjudicar, con razón o no, al ciudadano”. De este modo, convergían una serie de expresiones de la corrupción visibles en escalas y ámbitos muy diversos: los agentes de tránsito se denominaban coloquialmente mordelones por su presteza para extraer dinero, los contratos y licitaciones se entregaban a cambio de sobornos y, por extensión, había un fenómeno de enriquecimiento inexplicable de funcionarios.

El señor “Ruiz”, agente de tránsito, confesó socarronamente: “¡a buen árbol se arrima usted para hablar de la mordida! [...] Algunos compañeros dicen que son muy honrados, pero aquí en la Dirección de Tránsito no existe uno solo que no reciba mordida. Se acabará este problema el día que nuestros superiores no nos exijan tanto dinero, y también cuando se paguen salarios dignos al personal... a todos los policías”. Si los motociclistas ganaban dos mil seiscientos pesos mensuales según la nómina, recibían menos de dos mil en la práctica por erogar en el mantenimiento de las motocicletas, los uniformes y, sobre todo, por “pagar iguales a los jefes”. Asimismo, era un trabajo amargo, se jugaban la vida y cada automovilista era considera-

do “un enemigo”. Con cinismo, el agente sostenía que sólo valía la pena desempeñar ese empleo si se sacaba dinero. “Pagan sueldos de hambre en el gobierno” y, como se ha visto, encima de todo les exigían cuotas: al Servicio Secreto cincuenta pesos diarios, setenta y cinco para los jefes, y miles de pesos por continuar trabajando. Por atreverse a denunciar podían perder el empleo y hasta acabar en la cárcel.

Cuando la corrupción se incorporó como *modus operandi* en la policía, no todo fue desorden. Podría decirse lo contrario, puesto que se desarrolló una especie de ritualidad de la mordida y una serie de nociones que establecían límites y formas para llevarla a cabo. Para muchos era, entonces, una consecuencia de los “jefes ambiciosos” que lucraban con base en sus cargos públicos. Los subalternos a menudo se quejaron y calificaron de injustos los sistemas de cuotas. Al hacerlo, mostraron una especie de economía moral de la mordida. En sus reclamos manifestaron que se había perdido todo pudor, que los jefes se extralimitaban y que en aquel momento el respeto había sido desplazado por el temor. Tal vez por ese motivo, el agente consideraba que “aquí somos solo *perros mordelones*”. Esto podía constatarlo un comerciante en pequeño en sus encuentros con inspectores, policías, funcionarios y oficinas de gobierno. Bajo cualquier pretexto le exprimían dinero: “Bueno, cáigase con su cuerno o a ver qué le inventamos”, decían los extorsionadores. Por su comercio en Ciudad Netzahualcóyotl, este comerciante pagaba al fraccionador, al inspector de salubridad, al de alcoholes, al de pesos y medidas, al de impuestos, al pistolero de Barquín, a sus amigos y a otras diez personas. “Claro que yo no pago ese dinero, porque lo paga la gente; tengo que subir los precios y ya está. Esto que le digo es tan cierto que toda mercancía se calcula, en su costo final, tomando en cuenta las mordidas que hay que dar”. Así, nuevamente es difícil nombrar quién gana, pero sí está claro quién pierde: la población que paga y, al hacerlo, reproduce un sistema de desigualdades. Por último, Chucho Salinas —el actor y conductor de “Juan Derecho”, “La Entrevista” y “Cotorreando las Noticias”, programas televisivos que pretendían analizar problemas contemporáneos— sostenía uno de los argumentos más reiterados y sim-

ples: la mordida existía para completar los salarios deficientes. Además, subrayaba la responsabilidad de quienes otorgaban el soborno, buscaban la recomendación o traficaban influencias. A diferencia del resto de los testimonios, Salinas consideraba que esta práctica estaba en decadencia. Apenas unos años más tarde, Arturo Durazo quedó al frente de la policía del Distrito Federal.

Pese a que se presentaba como sistémica, la percepción de este fenómeno mantenía un enfoque casuístico. Esto es comprensible después de la experiencia del “Negro” Durazo, una de las autoridades más predatorias en la historia policial mexicana. El semanario *Proceso* del 25 de julio de 1983 estuvo dedicado a este personaje. Uno de los principales testimonios fue rendido por un estrecho colaborador suyo: el golpeador José González González. El prólogo que escribió el editor Guillermo Mendizábal Lizalde a *Lo negro del Negro Durazo* consideraba que este libro era “ante todo una denuncia [...] de lo que en un país gravemente atacado por la corrupción [...] puede hacer un funcionario público desde la más absoluta impunidad”. En un solo año, dos impresiones de ese libro sumaban alrededor de cien mil ejemplares. El morbo ante un testimonio desfachatado y casi íntimo daba cuenta de las ¿irregularidades? en el Departamento de Policía del Distrito Federal.

Durazo era un hombre de origen modesto, gandalla y que se codeaba con hampones. Fue empleado bancario y público. Bajo el impulso de López Portillo fue inspector de tránsito. Su carrera policial lo llevó también a trabajar como agente de la Dirección Federal de Seguridad y luego en la policía judicial federal. Tuvo rivalidad con Arturo y Hugo Izquierdo Ebrard, célebres pistoleros supuestamente implicados en el tráfico de drogas. Desplegó su autoritarismo en formas obscenas: para transitar por la ciudad solía cerrar calles y avenidas, y hacerse acompañar de convoyes. Para construir una “cabaña” en el Ajusco dispuso de seiscientos cincuenta policías para cargar los materiales. La “casita” de Durazo, en el kilómetro 23.5 de la carretera México-Cuernavaca, costó alrededor de diez millones de pesos. Al más acabado estilo *narco naive*, esa propiedad tenía una réplica del Studio 54, caballerizas, cortijo, canchas deportivas, galgódromo-hipódromo, etcétera. En esa casa ce-

lebraba bacanales sufragadas a partir de un lucro obscuro y pedestre.

El enriquecimiento ilícito acabó por valerle la cárcel. Así, de manera paradójica, el ejemplo más preclaro de corrupción policial ha sido uno de los pocos en tener la sanción judicial. “El aire que respirábamos fue un poco más transparente la mañana en que *Lo negro del Negro Durazo* invadió los puestos de periódicos y las librerías”, señaló el editor. Este libro describía el sistema de cuotas con detalle similar a los informes confidenciales ya vistos en las páginas anteriores: “Si quieres ser policía de cruceiro, te va a costar 5 000 pesos, si quieres ser patrullero o ‘gruyero’, 15 000; si quieres ser motociclista, 25 000; si quieres ser inspector de autotransportes o de estacionamientos, 40 000; y si quieres ser agente de la DIPD, 50 000 pesos”. Asimismo, González apuntó que todo era negocio: “nos descontaron a cada uno de los 27 000 elementos de la corporación, aproximadamente 57 pesos quincenales, lo que daba un total de 36 millones 936 mil pesos anuales”.

De esa forma, el caso Durazo dio a los ciudadanos la posibilidad de referirse sin eufemismos a este fenómeno. La denuncia, antes privada y reclamada por agentes de una oficina, se hizo más pública. Para ello fueron especialmente vocales géneros periodísticos y testimoniales. El *ethos* de denuncia detrás de estos textos juzgaba apelando a una superioridad moral. En el libro *La cloaca*, Arturo Ríos señaló que la Dirección de Policía y Tránsito era una “increíble organización de hampones” bajo el mando de Durazo. El autor presentaba de manera novelada hechos ocurridos en la Ciudad de México, mostrando así que la literatura de ficción seguía siendo una herramienta útil para divulgar los “secretos oficiales a los cuales el acceso sólo pasa de boca en boca”. Esa “maraña difícil de desarticular” exigía incursionar en negocios ilegales, como la venta de enervantes, el comercio ilícito o la explotación sexual. Por último, se consideraba insuficiente sancionar a los jefes para desmontar el sistema de cuotas: “la corrupción continuará mientras el policía, el de abajo, siga siendo objeto de ‘obligaciones pecuniarias’ hacia sus superiores y se afirme esa cade-

na negra de extorsiones hacia arriba y así los resultados re-
viertan al público, víctima final de este nefasto mecanismo”.

Quis custodiet ipsos custodet, ¿quién vigilará a los vigilan-
tes?, escribió hace muchos siglos Juvenal. No es difícil suscri-
bir esa frase para entender el recelo ya normalizado de vecinos
y ciudadanos con las autoridades policiales. En un sentido lite-
ral y acotado, hemos visto que los órganos públicos encargados
de vigilar pueden ser muy útiles cuando se enfocan en vigilar
al propio Estado. Producen información rica y variada sobre
las prácticas profanas que una multiplicidad de agentes atra-
viesa de manera sistematizada. Los informes detallados sobre
corrupción policial son inimaginables en otro tipo de fuentes.
Ni siquiera el periodismo, atrapado en gran medida en el in-
tercambio de favores e información, ha logrado evidenciar sin
riesgos los circuitos de la mordida.

Con el tiempo, la corrupción se fue normalizando a tal gra-
do que llegó a constituirse una economía (in)moral de la mor-
dida. La extorsión desarrolló códigos legibles para el extorsio-
nador y el extorsionado y, al hacerlo, sedimentó nociones que
dibujaron límites para determinar si una mordida era justa. El
motivo y la cantidad de dinero, fundamentalmente, establecen
una prelación. Desde luego, estas páginas están pensadas para
describir el fenómeno de la mordida policial, pero algunas de
las lógicas aquí señaladas se reproducen sin duda en la extor-
sión llevada a cabo por el crimen organizado. Finalmente, éste
no es sino un ecosistema de empresas cuya ganancia explota
negocios ilegales y extrae rentas de lo prohibido y del delito.
Algunos de estos giros dieron ingresos a la policía o, cuando
menos, dispensaron protección a cambio de dinero, dejando a
la población a merced de delincuentes.

Ahora bien, para algunos la mordida podía ser un lubrican-
te de la administración pública: los sobornos engrasan la maqui-
naria del Estado y aminoran la severidad de leyes y reglamentos.
Hay en estas afirmaciones, desde luego, un vehemente esfuerzo
por interpretar estas prácticas como parte de la autonomía y
las costumbres de las comunidades. Si bien hay consensos para
definir la corrupción como el uso de lo público para el beneficio

privado, las explicaciones tienden a reproducir tres aporías. Los tres ejes argumentativos son:

- 1) Los policías ganan poco y lo necesitan para subsistir: esto es falso porque este sistema beneficia en poco a los de abajo o, peor, establece cadenas de explotación informales.
- 2) Existe una fuerza o autonomía de amplios sectores sociales frente a las reglas: esto coloca parte de la responsabilidad en el infractor y, generalmente, subraya la altanería o prepotencia.
- 3) El Estado burocrático es inacabado y no puede funcionar en apego estricto a la legalidad, en otras palabras, esto concede un nivel funcional a la corrupción.

Ninguno de estos tres principios logra explicar la construcción de los negocios de la policía en el tiempo. Por ello, este recorrido histórico pretendió mostrar cómo se conformó el sistema de cuotas, evidenciar algunas transferencias culturales y subrayar el aspiracionismo atribuido a la clase política que se reconformó después de la Revolución. Es probable que esta práctica haya tenido relación o estuviera inspirada en algunas mafias, así fuera mediante los imaginarios creados por éstas. Parece ingenuo pensar que el gendarme recibe un soborno en beneficio estrictamente personal, que con esa práctica completa sus ingresos y que intercambia el dinero recibido por un bien o servicio. ¿Esta impresión es producto de la ingenuidad u obedece al éxito del sistema policial para ocultar los hilos que articulan un complejo sistema de cuotas? Por otro lado, cabría preguntarse si existía (y existe) una economía moral de la mordida que le confiere cierto grado de legitimidad social. No es difícil aceptar que el soborno ha sido normalizado y que la población paga mordidas para apresurar trámites o bien evitar la sanción por infringir reglamentos. Las irregularidades fueron denunciadas por los vecinos y, como muestran algunas quejas realizadas desde adentro de la policía, el sistema de cuotas estaba organizado de arriba hacia abajo. Vista la policía como negocio, es posible convenir con Karl Marx en que los gobiernos en los estados

modernos eran “una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa”, donde la corrupción formaba tan sólo una parte del “cálculo egoísta”. Siguiendo un curso de reflexiones muy diferente, el texto de Jorge Ibargüengoitia citado al inicio de este libro sugería, sin ser consciente de ello, una propuesta anarquista para cancelar las corruptelas. Según el escritor guanajuatense, terminar con las mordidas exigía “cancelar las leyes y disolver las autoridades”.

BIBLIOGRAFÍA

- Barrera Bassols, Jacinto, *El caso Villavicencio: violencia y poder en el porfiriato*, 2a. ed., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2017.
- Davis, Diane E., “Historia de detectives: rastreando a la policía de la capital en la historiografía política de México”, en Ariel Rodríguez Kuri y Sergio Tamayo, *Los primeros cien años: los próximos cien*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, 2004, p. 69-94.
- , *El Leviatán urbano. La Ciudad de México en el siglo xx*, tr. de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Exbalin, Arnaud y Diego Pulido, “¿Una negociación del orden? Corrupción policial en la Ciudad de México, 1798 y 1849”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 46 (2), 2019, p. 35-57.
- Exbalin, Arnaud, “Los alcaldes de barrio. Panorama de los agentes del orden público en la Ciudad de México a finales del siglo xviii”, *Antropología. Boletín oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 2012, 94, p. 51.
- Garriga, Carlos, “*Crimen corruptionis*. Justicia y corrupción en la cultura del *ius commune* (Corona de Castilla, siglos xvi-xvii)”, *Revista Complutense de Historia de América* 43, 2017, p. 21-48.
- Güemes y Pacheco, Juan Vicente de, *Compendio de providencias de policía de México del segundo Conde de Revillagigedo, Suplemento al Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, 1986, p. 14-15.
- Gupta Akhil, “Fronteras borrosas. El discurso de la corrupción, la cultura de la política y el Estado imaginado”, en Philip Abrams, Akhil Gupta y Timothy Mitchell, *Antropología del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 2015.

- Lomnitz, Claudio (ed.), *Vicios públicos, virtudes privadas: la corrupción en México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Porrúa, 2000.
- Lomnitz, Claudio, *El primer linchamiento en México*, México, El Colegio de México, 2015.
- Meneses, Rodrigo, *Legalidades públicas: el derecho, el ambulante y las calles en el centro de la Ciudad de México (1930-2010)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- Monsiváis, Carlos, *Amor perdido*, México, Era, 1977.
- Pérez Montfort, Ricardo, *Tolerancia y prohibición. Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México, 1840-1940*, México, Debate, 2016.
- Pérez Montfort, Ricardo (coord.), *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas en el Porfiriato tardío*, México: CIESAS/Plaza y Valdés, 1997.
- Piccato, Pablo, *Ciudad de sospechosos: crimen en la ciudad de México, 1900-1931*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010.
- , *Historia nacional de la infamia: crimen, verdad y justicia en México*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Grano de Sal, 2020.
- Pulido Esteva, Diego, “Los negocios de la policía en la Ciudad de México durante la posrevolución”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 6, julio-diciembre 2015, p. 8-31.
- , *La ley de la calle. Policía y sociedad en la ciudad de México, 1860-1940*, México, El Colegio de México (en prensa).
- Rábago, Jesús M., *Historia del gran crimen*, México, Tipografía del Partido Liberal, 1897.
- Santoni, Pedro, “La policía en la Ciudad de México durante el Porfiriato: los primeros años, 1876-1884”, *Historia Mexicana* 33 (1), julio-septiembre, 1983, p. 97-129.
- Speckman Guerra, Elisa, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México/ Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002.
- Speckman Guerra, Elisa, *En tela de juicio: justicia penal, homicidios célebres y opinión pública (México, siglo XX)*, Tirant lo Blanch/ Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2020.

- Suárez de Garay, María Eugenia, *Los policías: una averiguación antropológica*, Guadalajara, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, 2016.
- Tapia Tovar, Evangelina y Genaro Zalpa, “La corrupción a la luz de los dichos y refranes”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 32 (126), 2011, p. 21-65.
- Valencia, Francisco, *El crimen, el hombre y el medio: principios de geografía criminal para la República mexicana*, México, Cicerón, 1938.
- Vanderwood, Paul J., *Agua Caliente. El patio de recreo de las estrellas. Mafiosos, magnates y artistas en el centro de esparcimiento más grande de América*, San Luis Potosí/Zamora, El Colegio de San Luis / El Colegio de Michoacán, 2016.
- , *Desorden y progreso: bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1986.

**LA MORDIDA POLICIAL
EN LA CIUDAD DE MÉXICO:
HISTORIA DE UNA PRÁCTICA**

de Diego Pulido Esteva

editado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM,
se terminó de imprimir en offset el 13 de febrero de 2023
en los talleres de Estampa Artes Gráficas,
Privada de Doctor Márquez 53, Col. Doctores.
Su formación tipográfica en tipos MorePro y Barlow
estuvo a cargo de Ónix Acevedo Frómata.
La edición, en papel bond ahuesado de 90 gramos,
consta de 1000 ejemplares
y estuvo al cuidado de Israel Rodríguez



Históricas Comunicación Pública es una serie que ofrece a públicos no especializados productos históricos de calidad, textos originales y rigurosos sobre temáticas generales.

¿Por qué la mordida es tan normal en las policías mexicanas? Este libro invita a pensar la corrupción como un mecanismo de explotación que se tiende sobre una serie de empleados públicos presionados para extorsionar y que, por lo tanto, expolían a la población.

Diego Pulido presenta un recorrido histórico apoyado en informes de carácter confidencial cuyo contenido da cuenta de cómo se organizan el soborno, la extorsión y otros abusos. Por ello, quien se acerque a este libro comprenderá que, lejos de ser obra de "manzanas podridas" enquistadas en la policía de la Ciudad de México, la mordida forma parte de un sistema de cuotas con altos niveles de coordinación.

historicas.unam.mx

ISBN 978-607-30-7241-0



9 786073 072410 >



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

HISTORIA
PRESENTE